



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministerio  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

## **I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN NIVEL 2 DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”**

**Gobierno Regional del Departamento de Loreto**



Lima, marzo de 2019



## CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 2 .....	4
I. ANTECEDENTES .....	10
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF .....	11
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN .....	11
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA .....	12
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS .....	19
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS .....	39
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	51
IV. CONCLUSIONES .....	53
V. RECOMENDACIONES .....	54
VI. ANEXOS .....	57
ANEXO 1 .....	57
ANEXO 2 .....	58



III



ACRÓNIMOS Y/O ABREVIATURAS

APN	Atención pre natal.
APO	Antipoliomielítica.
BD	Base de datos.
CAP	Convenios de apoyo presupuestario.
CAS	Contrato administrativo de servicios.
CCP	Certificación de crédito presupuestario.
CCPP	Centros poblados.
CENAN	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.
CENARES	Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.
CRED	Control de Crecimiento y desarrollo.
DATASS	Aplicativo informático: "Sistema de Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural" – Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
DCI	Desnutrición crónica infantil.
DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
DGIESP	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público.
DIGESA	Dirección General de Saneamiento Ambiental.
DIU	Dispositivo intrauterino.
DIRESA	Dirección Regional de Salud.
DNI	Documento nacional de identidad.
EBR	Educación Básica Regular.
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
ENDIS	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.
GOREJ	Gobierno Regional de Junín.
ICI	Informe de consumo integrado.
IIIE	Instituciones Educativas.
IPRESS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Anteriormente Establecimientos de Salud-EESS).
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
MINSA	Ministerio de Salud.
MMN	Multimicronutrientes.
NTS	Norma técnica de salud.
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
OOII	Organizaciones Indígenas.
PAN	Programa Presupuestal Articulado Nutricional.
PAO	Plan anual de obtención.
PCA	Programación de compromisos anual.
PF	Planificación Familiar.
PIA	Presupuesto inicial de apertura.
PIM	Presupuesto institucional modificado.
PN	Padrón Nominal.
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural.
PP	Programas presupuestales.
PPR	Presupuesto por resultados.
RM	Resolución Ministerial.
RENIPRESS	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
SIAF	Sistema integrado de administración financiera.
SIGA	Sistema integrado de gestión administrativa.
SIGA PpR	Sistema integrado de gestión administrativa – Módulo de Presupuesto por Resultados
SISMED	Sistema integrado de suministro de medicamentos e insumos médico-quirúrgico.
SMN	Salud Materna Neonatal.
UE	Unidad Ejecutora.

## RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 2

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, el Gobierno Regional del Departamento de Loreto y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, suscribieron el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales (CAP) vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social".

A fin de acceder a los recursos del tramo fijo, el Gobierno Regional del Departamento de Loreto ha remitido al Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido, la información para la evaluación de los compromisos de gestión del nivel 2.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público verificó el cumplimiento de los compromisos de gestión de nivel 2, obteniéndose los siguientes resultados:

Procesos	Compromisos evaluados	Compromisos Cumplidos
1: Programación operativa	03	00
2: Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos	10	03
3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos	06	04
4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación	01	00
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>07</b>

A continuación se presenta el análisis de los medios de verificación y los resultados de la evaluación realizada para cada uno de los compromisos de gestión y sus correspondientes definiciones operacionales establecidos para el Nivel 2.



✓

✓



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.				
CRITERIOS		DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	1.2.2. El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.	1.2.2.S A nivel regional no menos de 80% de productos priorizados del Programa Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN) cuentan con meta física anual registrada en el aplicativo Excel, consistente con el criterio de programación y cartera de servicios (10 Productos/ Actividades).	Compromiso no cumplido	A nivel regional el 50% de productos priorizados de los Programas Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN) cuentan con meta física consistente acorde a los criterios de programación y la cartera de servicios para los 10 productos priorizados del PP 001 y PP 002.
2	1.2.2. V El Gobierno Regional del Departamento de Loreto en el año 2019 realiza la programación multianual y formulación de su presupuesto para el año 2020, usando el SIGA y considerando un 10% (S/ 750 000,00) del monto total programado como transferencia del 2020 en el CAP ENDIS, con metas físicas consistentes con el criterio de programación del PP 0083 y priorizando los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y quintil 2.	1.2.2. V El Gobierno Regional del Departamento de Loreto en el año 2019 realiza la programación multianual y formulación de su presupuesto para el año 2020, usando el SIGA y considerando un 10% (S/ 750 000,00) del monto total programado como transferencia del 2020 en el CAP ENDIS, con metas físicas consistentes con el criterio de programación del PP 0083 y priorizando los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y quintil 2.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Loreto ha realizado la proyección de metas físicas de las actividades del producto: 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del programa presupuestal 0083, sin tener en cuenta los criterios de programación de dicho programa.
3	1.2.3. El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a sus particularidades locales.	1.2.3.E (1) El 100% de IIEE de nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR cuentan con la programación del Cuadro de Necesidades – Fase Requerido, en el marco de los programas presupuestales 0090 y 0091.  (2) El 75% de las específicas de gasto del PIA y PIM 2019 de los programas presupuestales 0090 y 0091, son consistentes con lo requerido en el Cuadro de Necesidades del SIGA, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.	Compromiso no cumplido	A nivel regional, se identificó 2 IIEE que no cuentan con programación correspondiente a los Programas Presupuestales 0090 y 0091 en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo Presupuesto por Resultados (SIGA PpR), en tal sentido no se alcanzó el 100% de IIEE del nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR con programación del cuadro de necesidades.
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS				
Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición				
CRITERIOS		DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
4		2.1.2 S A nivel regional, la certificación presupuestal de contratos administrativos de servicios (CAS) en el Sistema Integrado de administración financiera (SIAF) alcanza el 90%; y el compromiso anual existente en el SIGA respecto al SIAF se corresponden en 85%, considerando la genéricas de bienes y servicios (2.3) y	Compromiso no cumplido	A nivel regional, la certificación presupuestal de contratos administrativos de servicios (CAS) en el SIAF alcanza el 100%; sin embargo el

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2  
- LORETO.

		activos no financieros (2.6), a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.		compromiso anual existente en el SIGA respecto al SIAF sólo llega al 70,37%, considerando las genéricas bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6), a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.
5	2.1.2. Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.	2.1.2 E No menos del 28% del PIA de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, cuentan con certificación SIGA y SIAF, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Loreto ha certificado el 39,39% del presupuesto en el SIAF y el 40,10% en el SIGA para los Programas Presupuestales 0090 y 0091; sin embargo, dos unidades ejecutoras comprendidas en la evaluación no han superado la meta del 28%.
6		2.1.2 V (1) El Gobierno Regional en 2019, ejecuta oportunamente el presupuesto y metas físicas del Programa Presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural (Certificación presupuestal 30%).	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Loreto ha logrado certificar al 15 de febrero de 2019 el 72% del PIM del producto: 3000627 – Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales del PP 0083, en las genéricas 2.3 y 2.6, y remitió el detalle de la meta física a ejecutar el presente año.
		2.1.2 V (2) El Gobierno Regional en 2019, ejecuta el presupuesto del Programa Presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, usando el SIGA, logrando una correspondencia entre SIGA y SIAF a nivel de certificación presupuestal de 50%.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Loreto, al 31 de enero de 2019, ha certificado en el SIAF el importe de S/ 179 934, del presupuesto asignado al programa presupuestal 0083; logrando una correspondencia con la certificación presupuestal consignada en el SIGA de 89,7%.
<b>Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad</b>				
CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
8	2.2.1 Las Unidades Ejecutoras distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.1 E El 76% de locales escolares de las IIEE de EBR con acceso a red pública de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF – SIGA) y con datos registrados en el módulo complementario del SIGA.	Compromiso cumplido	El 83,16% de locales escolares de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con pago oportuno de servicios básicos de luz y/o agua.

9	<p><b>2.2.2. S (1)</b> 92 % o más de IPRESS existentes en los distritos amazónicos priorizados, cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas definidas por el sector, en niños menores de 12 meses, según meta física válida.</p>	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del departamento de Loreto no logró la consistencia de la meta física del SIGA PpR con el Padrón Nominal, por lo que no se pudo medir el cumplimiento del compromiso establecido
10		Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del departamento de Loreto cuenta con el 38,61% (78) de IPRESS que tienen disponibilidad de no menos de 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN (incluye hierro en gotas e insumos de planificación familiar).
11		Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Loreto no logra la consistencia de los registros de la meta física del SIGA respecto al padrón de niños y niñas, requisito para la continuidad de la evaluación.
12		Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Loreto solo cuenta con el 65,74% de IIEE de nivel secundaria ubicados en los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos Amazónicos priorizados con disponibilidad del 90% del kit de bienes muebles.
13		Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Loreto logró que el 85,19% de docentes contratados de IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con acto resolutivo (vigencia de marzo hasta diciembre).



*✓*

*✓*



PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS				
Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano				
CRITERIOS		DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
14	3.1.1 El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.	<p>3.1.1. S (1A) 65% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad de distritos priorizados, que reciben suplementación de hierro en gotas.</p> <p>(1B) 38% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia de distritos priorizados que han recibido multivitamínico (MMN) o hierro en jarabe o gotas.</p>	Compromiso no cumplido	En el Gobierno Regional del departamento de Loreto sólo el 40,00% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad, recibieron suplementación de hierro en gotas; y el 42,46% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia, de IPRESS priorizadas, recibieron MMN o hierro en jarabe o gotas.
15		3.1.1. S (2) 45% de niños y niñas menores de 6 a 11 meses distritos priorizados con diagnóstico de anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe de hierro hasta 30 días después del diagnóstico.	Compromiso no cumplido	En el Gobierno Regional del departamento de Loreto, sólo el 23,98% de niños y niñas menores de 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia iniciaron tratamiento con gotas o jarabe de hierro, hasta 30 días después del diagnóstico.
Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios				
CRITERIOS		DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
16	3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	3.2.1 S El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Capacitación a IPRESS en las siguientes temáticas: dosaje de hemoglobina, antropometría, sesiones demostrativas y consejería nutricional, en coordinación con los entes rectores (CENAN-MINSA).	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Loreto cuenta con un Plan de capacitación formalizado con Resolución Directoral N° 1528-2018-2019-GRL-DRSL/30.01, ha definido 13 tutores regionales en 06 micro redes priorizadas, y ha priorizado al 98% de IPRESS para la siguiente capacitación en servicio.
17	3.2.2 El Gobierno Regional cuenta con los instrumentos de gestión para los procesos claves relacionados directamente con la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	3.2.2. S El Gobierno Regional cuenta con matrices de sectorización de 06 distritos priorizados donde se muestra la distribución de la población menor de 18 meses e identifica en dichos ámbitos a los actores locales que serán capacitados en base al protocolo de visitas domiciliarias, para el seguimiento de las prácticas saludables	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Loreto cuenta con matrices de sectorización de 06 distritos priorizados donde se muestra la distribución de la población infantil, y ha identificado los actores locales que serán capacitados en base al protocolo de visitas domiciliarias, para el seguimiento de prácticas saludables (Lavado de manos, lactancia materna, consumo de hierro y consumo de agua segura).

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2  
- LORETO.

Sub Proceso Crítico 3.3: Articulación, Coordinación, Colaboración					
	CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
18	3.3.1. El Gobierno Regional ha establecido los procedimientos y mecanismos de articulación con otras entidades y niveles de gobierno, para alcanzar los indicadores priorizados del Convenio.	3.3.1. E Elaboración y aprobación de un Plan Regional de Convivencia Escolar acorde a los lineamientos del Plan Nacional de Convivencia Escolar.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Loreto cuenta con 01 Plan Regional de Convivencia Escolar que incluye los contenidos mínimos determinados por el MINEDU y cuya aprobación se realizó dentro de los plazos establecidos.	
		3.3.1 AT El Gobierno regional cuenta con un listado de autoridades y organizaciones indígenas (OOII) de por lo menos 01 provincia priorizada y planifica encuentros sobre información relevante vinculada a la entrega de producto de la ENDIS, que permita recoger propuestas.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Loreto cuenta con un listado de autoridades y organizaciones indígenas de por lo menos 01 provincia priorizada y planifica encuentros sobre información relevante vinculada a la entrega de producto de la ENDIS.	
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA					
Sub Proceso Crítico 4.2 Uso, Diseminación y Transparencia de Información					
	CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
20	4.2.2 El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	4.2.2 AT El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Loreto a través de la URL remitida, ha registrado parcialmente la información sobre los reportes y compromisos de gestión. Asimismo, no adjunta bases de datos actualizadas que dan origen a los reportes, ni publica las actas de las reuniones de socialización de la información con autoridades y funcionarios regionales.	



✓



## I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante DS N° 034-2016-RE y entró en vigencia el 27 de mayo de 2016.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Loreto con participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: control de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo  $\geq 0,5\text{mg/l}$ );
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

El presente informe da cuenta de la primera verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 2 establecido en el Convenio, cuya verificación se ha realizado a partir del informe remitido por el Gobierno Regional del Departamento de Loreto y la validación de las bases de datos según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".

## II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Con fecha 14 de febrero de 2019, el Gobierno Regional del Departamento de Loreto mediante Oficio N° 213-2019-GRL/GGR, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 2, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 2:









## PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

**Sub Proceso Crítico 2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS).**

**CRITERIO 1.2.2:** El Gobierno Regional elabora proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de población.

### **DEFINICIÓN OPERACIONAL 1.2.2 S:**

1A: A nivel Regional no menos de 80% de productos priorizados del Programa Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN) cuentan con meta física anual registrada en el aplicativo Excel, consistente con el criterio de programación y cartera de servicios (10 productos/Actividades).

#### Fuentes de verificación

- Listado de instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) activas, existentes al 31 de diciembre de 2018, obtenidas de la página web de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). [www.susalud.gob.pe](http://www.susalud.gob.pe)
  - Aplicativo Excel con registro de metas físicas de productos priorizados para el año 2020, entregado con el informe regional, considerando los criterios de programación aprobados por el Ministerio de Salud (MINSA)<sup>1</sup>.
  - Padrón nominal de diciembre de 2018, para los productos del PAN.
- Cartera de servicios de los PP 001 Programa Articulado Nutricional y PP 002 Salud Materno Neonatal, establecidos por el MINSA.

#### Procedimiento de verificación:

**Paso 1:** Se determinó el total de IPRESS activas a evaluar (398 IPRESS), existentes al 31 de diciembre de 2018, obtenidas del Registro Nacional de IPRESS – RENIPRESS de la página web de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).

**Paso 2:** Se comparó el número de IPRESS activos en RENIPRESS (398 a la fecha de corte) versus la cantidad de IPRESS registradas en el Excel remitido por la región (387 IPRESS) y se verificó la programación de metas físicas, tomando en cuenta la cartera de servicios por categoría del establecimiento para los programas presupuestales 0001-Articulado Nutricional y 0002 Salud Materno Neonatal.

De acuerdo a los resultados, se observa que se han registrado metas físicas en IPRES de categorías básicas para la entrega de servicios como exámenes de laboratorio, ecografía obstétrica, entre otros servicios. Así por ejemplo en la UE 0870 se observa 77 IPRESS de categoría I-1 que programaron atención odontológica de la gestante, no correspondiendo dicho servicio según su capacidad resolutiva, esto deberá corregirse para la etapa de subsanación.

<sup>1</sup> Documento técnico: Definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avances de los programas presupuestales – MINSA.

CUADRO N° 01

IPRESS que no corresponden programar en subproductos según la cartera de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal

SUBPRODUCTOS DEL PP 002 SMN	UNIDAD EJECUTORA / CATEGORIA DE IPRESS							
	0870 SALUD LORETO		0871 SALUD YURIMAGUAS		1391– RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON		1672 SALUD UCAYALI-CONTAMANA	
	I-1	I-2	I-1	I-2	I-1	I-2	I-1	I-2
3317204 EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	77	18	3	2	8	3	11	1
3317205 ECOGRAFIA OBSTETRICA	1	0	1	0	0	0	11	1
3317206 ATENCION ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE	77	18	1	2	8	2	11	1
3317209 EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	1	0	5	2	0	0	11	1

Fuente: Excel consolidado a partir de los archivos remitidos por el Gobierno Regional.

Asimismo, se observa en el archivo remitido, que existen IPRESS cuya categoría no está actualizada tomando en cuenta el RENIPRESS, como es el caso de la IPRESS I-4 Salud Contamana, lo que deberá corregirse para la siguiente evaluación.

**Paso 3:** Evaluación de la consistencia de la meta física en subproductos priorizados del PP PAN y PP SMN, a nivel de cada IPRESS.

Primero, se identificó 16 subproductos priorizados de un total de 42, considerándose sólo aquellos denominados trazadores (registros que suman a la meta física del producto).

CUADRO N° 02  
Número de subproductos evaluados de los PP 001 Y PP 002

PP	PRODUCTOS A EVALUAR EN EL COMPROMISO	Nº SUBPRODUCTOS	Nº SUBPRODUCTOS A EVALUAR (TRAZADORES)
PP 001	3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	4	1
	3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	8	5
	3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	6	3
	3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	6	1
	3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	3	1
	3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	1	1
PP 002	3000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	1	1
	3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	7	1
	3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	1	1
	3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5	1
		42	16

Fuente: Excel consolidado a partir de los archivos remitidos por el Gobierno Regional.

Segundo, se generó el estándar de meta física de cada subproducto en IPRESS<sup>2</sup> del padrón nominal al 31/12/2018; teniendo en cuenta los criterios de programación de cada programa presupuestal, vigente a febrero 2019.

CUADRO N° 03  
Cantidad de IPRESS evaluados en subproductos trazadores

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS RENIPRESS*	Nº IPRESS DEL PADRÓN NOMINAL**	Nº IPRESS SIN REGISTROS DE NIÑOS EN EL PADRÓN NOMINAL
0870 SALUD LORETO	218	213	5
0871 SALUD YURIMAGUAS	88	83	5
0872 HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	1	1	0
0874 HOSPITAL REGIONAL LORETO	1	1	0
1391 GOB. REG. LORETO – RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	53	52	1
1407 HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	1	1	0
1672 SALUD UCAYALI-CONTAMANA	36	36	0
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>	<b>387</b>	<b>11</b>

Fuentes:

\*Base de datos de RENIPRESS al 31/12/2018 [www.susalud.gob.pe](http://www.susalud.gob.pe)

\*\*Padrón Nominal al 31/12/2018

Se observa que de 398 IPRESS activos registrados en el RENIPRESS, 387 están registrados en el padrón nominal según las atenciones, por lo que la evaluación de consistencia de la meta física a nivel de IPRESS y Unidad Ejecutora se realizó sólo en las 387 IPRESS.

Tercero, se evaluó la consistencia de la meta física registrada para cada IPRESS y subproducto de la información regional consolidada, respecto a la meta física estándar del padrón nominal, considerándose la evaluación de los 16 subproductos definidos en el primer paso, para ambos programas presupuestales.

CUADRO N° 04  
IPRESS que cumplen consistencia de meta física en 16 subproductos evaluados del PP001 y PP002

UNIDAD EJECUTORA	IPRESS QUE CUMPLEN	IPRESS QUE NO CUMPLEN	TOTAL IPRESS
0870 SALUD LORETO	1	212	213
0871 SALUD YURIMAGUAS	2	81	83
0872 HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	0	1	1
0874 HOSPITAL REGIONAL LORETO	0	1	1
1391 GOB. REG. LORETO – RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	0	52	52
1407 HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	0	1	1
1672 SALUD UCAYALI-CONTAMANA	0	36	36
<b>TOTAL</b>			<b>387</b>

Fuente: Excel consolidado a partir de los archivos remitidos por el Gobierno Regional.

Para identificar las IPRESS del padrón nominal, se tomó en cuenta la variable "IPRESS atención"

De acuerdo a los resultados sólo las UE Salud Yurimaguas (02 IPRESS) y Salud Loreto (01 IPRESS), cumplen la consistencia de meta física a nivel de IPRESS en 16 subproductos de manera completa.

Cabe mencionar que el Hospital Santa Gema de Yurimaguas remitió registros sólo para el PP 002 Salud Materna Neonatal.

**Paso 4:** Evaluación de la consistencia de la meta física a nivel de productos priorizados del PP PAN y PP SMN, por unidad ejecutora y región.

Para la evaluación a nivel de productos, se calculó la meta física a partir del Excel remitido por cada unidad ejecutora (tomando en cuenta los subproductos trazadores) y la meta física estándar del padrón nominal para cada producto definido.

CUADRO N° 05  
Consistencia de meta física a nivel de productos  
del PP 001 Y PP 002 por Unidad Ejecutora

PRODUCTOS DEL PP 001 PAN Y PP 002 SMN	0870 SALUD LORETO	0871 SALUD YURIMAGUAS	1391 GOB. REG.LORETO – RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	1672 SALUD UCAYALI-CONTAMANA
3033254 NIÑOS CON VACUNA	0	0	0	0
3033255 NIÑOS CON CRED	0	0	0	0
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO	0	0	0	0
3033315: OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	1	0	1	1
3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO	0	1	0	0
3033251: FAMILIAS SALUDABLES	1	1	1	1
3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	1	1	1	1
3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	1	0	0	0
3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	0	0	0	0
<b>CONSISTENCIA</b>	<b>44%</b>	<b>33%</b>	<b>33%</b>	<b>33%</b>

\*Se han incluido a los Hospitales II-1 que atienden población asignada

\*\* Se considera 1 cuando cumple la consistencia de meta física.

Se consideró meta física consistente si el valor alcanzado en cada producto se ubica entre 95% y 105% respecto al valor estándar del padrón nominal, según el criterio de programación vigente a febrero de 2019.

A nivel de Unidades Ejecutoras, la UE Salud Loreto tiene mejor programación de meta física (44%), respecto a las otras unidades ejecutoras (33%).

NOTA: En la evaluación de consistencia de meta física por productos se ha exceptuado a los Hospitales II-2 y III-1 dado que según las definiciones operacionales del MINSA para el cálculo de meta física de los productos del PP 001 Articulado Nutricional<sup>3</sup>, se excluyen lo programado por establecimientos de 2º y 3º nivel.

<sup>3</sup> Documento técnico: Definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avances de los programas presupuestales - MINSA

Para el análisis regional a nivel de 10 productos, se tomó en cuenta el total de registros de meta física remitidos por la región y el estándar generado de cada producto<sup>4</sup>, verificándose que sólo a nivel de los productos Atención de otras enfermedades prevalentes, Gestante con suplemento de hierro, Familias saludables, Atención prenatal y Atención del parto se logra la consistencia de la meta física; por lo tanto sólo se llega al 50% de la meta establecida.

**CUADRO N° 06**  
**Consistencia de meta física a nivel de productos del PP 001 Y PP 002 por región**

PRODUCTOS DEL PP 001 PAN Y PP 002 SMN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO*
3033254 NIÑOS CON VACUNA	0
3033255 NIÑOS CON CRED	0
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO	0
3033315: OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	1
3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO	1
3033251: FAMILIAS SALUDABLES	1
** 3000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS	0
3033172 ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	1
3033295 ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	1
3033305 ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	0
<b>CONSISTENCIA</b>	<b>50%</b>

\*\* El producto Adolescentes acceden a servicios de salud fue evaluado sólo a nivel regional.

\*\* Se considera 1 cuando cumple la consistencia de meta física.

### Conclusión

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto no ha superado la meta establecida del 80%, logrando sólo el 50% de consistencia de la meta física registrada en el aplicativo Excel, acorde con el criterio de programación y cartera de servicios, para los productos priorizados del Programa Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN); por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

**Criterio 1.2.2:** El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.

**Definición Operacional 1.2.1 V:** El Gobierno Regional del Departamento de Loreto en el año 2019 realiza la programación multianual y formulación de su presupuesto para el año 2020, usando el SIGA y considerando un 10% (S/ 750 000,00) del monto total programado como transferencia del 2020 en el CAP ENDIS, con metas físicas consistentes con el criterio de programación del PP 0083 y priorizando los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y quintil 2.

### Fuente de verificación:

Archivo Excel con la propuesta de meta física y financiera del PP 0083 para el año 2020.

### Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo, para esta primera verificación, el Gobierno Regional debió remitir un archivo Excel contenido la proyección de metas físicas y financieras por cada

<sup>4</sup> Para el estándar de cada producto se tomó en cuenta el total de niños registrados en el padrón nominal según edad a nivel departamento a excepción del producto de adolescentes acceden a servicios de salud, que se usó población del INEI.

una de las actividades del producto: 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, con la finalidad de verificar la consistencia de la programación con los criterios de programación establecidos en el PP 0083.

Así, el Gobierno Regional del Departamento de Loreto cumplió con remitir los archivos conteniendo la proyección de metas físicas y financieras para el Producto 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 07  
Proyección de actividades operativas a desarrollar el 2020 en el marco del PP 0083

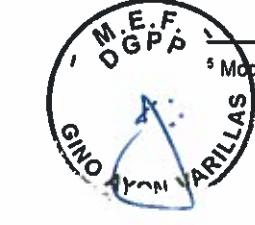
PRODUCTO	ACTIVIDAD	META FÍSICA		ÁMBITO DEL CAP ENDIS	META FINANCIERA (S/)
		Unidad de medida	Cantidad		
3000627- Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470-Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	Gobierno Local	32	28	89 300,50
	5004471-Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	Sistema	30	25	183 500,00
	5006049-Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	Sistema	30	25	392 293,50
	5005866-Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	Hogares	32	28	84 906,00
Total del Producto: 3000627			30		750 000,00

Fuente: Oficio N° 213-2019-GRL/GGR del 14 de febrero de 2019.

Se verificó la consistencia de las metas físicas propuestas con los criterios de programación establecidos en los modelos operacionales de las actividades, descritas en el "Anexo 2: Contenidos mínimos del PP 0083" (<http://pnsr.vivienda.gob.pe/portal/programa-presupuestal-0083/>), verificándose que:

  
  
Para el caso de las actividades 5004470-Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores y 5005866-Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria: Se ha considerado la capacitación a 32 gobiernos locales en ambas actividades; sin embargo, de acuerdo con el modelo operacional de las actividades, se debe programar sobre el total de Gobiernos Locales con sistemas de agua, siendo que en el departamento de Loreto 49 gobiernos locales tienen en su jurisdicción centros poblados (CCPP) con sistemas de agua, además de 41 Gobiernos Locales que se encuentran en los Quintiles 1 y 2 de pobreza regional, 38 cuentan con sistemas de agua.

  
Para las actividades 5004471-Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento y 5006049-Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural: El Gobierno Regional del Departamento de Loreto ha considerado realizar la actividad en un total de 30 sistemas para cada actividad, de acuerdo a las definiciones operacionales el Gobierno Regional debe planificar la realización de dichas actividades en coordinación con la DIRESA y con los Gobiernos Locales, respectivamente.

  
Acorde con lo establecido en la "Guía para el planeamiento institucional<sup>5</sup>" la proyección de las metas físicas se enmarca en el esquema de macroproceso, en función al cual se debe elaborar la propuesta de presupuesto anual; el cual, una vez aprobado el presupuesto por el Congreso debe ajustarse al PIA, utilizando las prioridades establecidas por la institución y en el modelo operacional del PP.

<sup>5</sup> Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD

### Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto ha realizado la proyección de metas físicas de las actividades del producto: 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del programa presupuestal 0083, sin tener en cuenta los criterios de programación de dicho programa presupuestal; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

**CRITERIO 1.2.3:** El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

#### **DEFINICIÓN OPERACIONAL 1.2.3 E:**

(1) 100% de IIEE del nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR cuentan con la programación del Cuadro de Necesidades (CN) Fase requerido, en el marco de los programas presupuestales 0090 y 0091.

(2) 75% de las específicas de gasto del PIA y PIM 2019 de los programas presupuestales 0090 y 0091, consistentes con lo requerido en el cuadro e necesidades del SIGA, por toda fuente de financiamiento y por unidad ejecutora.

### Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA con corte al 15 de febrero de 2019.
- Base de datos del SIAF, con corte al 15 de febrero de 2019.
- Base de datos de IIEE (Inicial, primaria y secundaria) con corte al 27 de setiembre de 2018 del Padrón Web Escale, en el marco del PP 0090 y 0091.

### Procedimiento de verificación:

**Paso 1:** Se verificó el registro del Cuadro de Necesidades (CN) fase requerido del SIGA 2019, de los PP 0090 y 0091, en el total de IIEE, según código modular, comprendidas en los referidos PP, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.

Al respecto se identificó 2 instituciones educativas que no cuentan con registro de programación en el CN-fase requerido del SIGA 2019.

CUADRO N° 08  
Programación de cuadro de necesidades 2019 – fase requerido

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IIEE	Nº DE IIEE CON PROGRAMACIÓN EN LOS PP 0090 Y 0091	CÓDIGO MODULAR DE IIEE SIN PROGRAMACIÓN EN LOS PP 0090 Y 0091
0867 - EDUCACION LORETO	1 424	1 424	
0868 - EDUCACION ALTO AMAZONAS	656	656	
0869 - EDUCACION CONTAMANA	410	410	
1125 - EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	336	336	
1178 - EDUCACION REQUENA	416	416	
1179 - EDUCACION NAUTA	548	548	
1248 - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	636	634	0658062 1573419
1676 - EDUCACION PUTUMAYO	103	103	
<b>TOTAL</b>	<b>4 529</b>	<b>4 527</b>	<b>2</b>

Fuente: SIGA y SIAF con corte al 15 de febrero 2019.

El instructivo del CAP ENDIS correspondiente al Nivel 2, indica que el incumplimiento de este paso, no permitirá continuar con la evaluación del compromiso, en referencia a ello no se realizó la verificación de los siguientes pasos.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto no ha superado la meta establecida del 100% de IIEE con programación presupuestal, al respecto se identificó 2 IIEE que no cuentan con programación en los Programas Presupuestales 0090 y 0091 en el módulo SIGA PpR; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

**PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS**

**Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición.**

**CRITERIO 2.1.2:** Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

**Definición operacional 2.1.2 S:** A nivel regional, la certificación presupuestal de contratos administrativos de servicios (CAS) en el SIAF alcanza el 85%; y el compromiso anual existente en el SIGA respecto al SIAF se corresponden en 85%, considerando las genéricas bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6), a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.

**Fuentes de verificación:**

- Base de datos (BD) del SIAF al 15 de febrero de 2019 (certificación presupuestal en CAS y compromiso anual).
- BD del SIGA logístico al 15 de febrero de 2019 (Compromiso anual).

**Procedimiento de verificación:** al 15 de febrero de 2019.

**Paso 1 – Certificación presupuestal en CAS:** se evaluó en el SIAF el porcentaje de certificación de crédito presupuestario (CCP) en CAS respecto al PIM, existente a nivel regional:

**CUADRO N° 09**  
**Comportamiento del pliego y unidad ejecutora respecto a la oportunidad de certificación presupuestal para los CAS**

GORE/UNIDADES EJECUTORAS	PIM (B)	CERTIFICACIÓN SIAF (C)	Porcentaje CERTIFICACION SIAF, PIM (C/B)
0870 SALUD LORETO	7 227 766	7 227 766	100,00%
0871 SALUD YURIMAGUAS	2 983 145	2 983 145	100,00%
0872 HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	389 380	389 380	100,00%
0874 HOSPITAL REGIONAL LORETO	2 426 813	2 426 813	100,00%
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	4 470 964	4 470 964	100,00%
1407 HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	1 289 086	1 289 086	100,00%
1672 SALUD UCAYALI – CONTAMANA	1 182 797	1 182 797	100,00%

GORE/UNIDADES EJECUTORAS	PIM (B)	CERTIFICACIÓN SIAF (C)	Porcentaje CERTIFICACIÓN SIAF, PIM (C/B)
453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	19 969 951	19 969 951	100,00%

Fuente: SIAF

El cuadro anterior permite identificar que todas las unidades ejecutoras han concluido sus procesos de CCP para los CAS en la fecha de corte de la evaluación

Paso 2: se evaluó el nivel de compromiso anual registrado en el SIGA respecto al compromiso anual existente en el SIAF, en bienes y servicios (genérica 2.3) y activos no financieros (genérica 2.6), a nivel de PP de salud, por toda fuente de financiamiento sin considerar el presupuesto para CAS (debido a que no está registrado en el SIGA).

#### CUADRO N° 10

Comportamiento del pliego y UE respecto a la concordancia entre SIGA y SIAF para productos de los programas presupuestales en las genéricas 2.3 y 2.6

GORE/UNIDADES EJECUTORAS	COMPROMISO ANUAL SIAF (C)	COMPROMISO ANUAL SIGA (D)	COMPROMISO ANUAL SIGA, COMPROMISO ANUAL SIAF (D/C)
0870 SALUD LORETO	2 611 221	1 741 153	66,68%
0871 SALUD YURIMAGUAS	398 817	322 077	80,76%
0872 HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	1 412 075	915 910	64,86%
0874 HOSPITAL REGIONAL LORETO	4 017 095	3 615 743	90,01%
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑÓN	563 944	287 884	51,05%
1407 HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	831 047	817 186	98,33%
1672 SALUD UCAYALI - CONTAMANA	105 854	102 414	96,75%
453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	11 087 611	7 802 367	70,37%

Fuente: SIGA y SIAF con corte al 15 de febrero.

De acuerdo a los resultados, se observa que dos unidades ejecutoras (Salud Loreto, Salud Yurimaguas, el Hospital de Apoyo Iquitos y Salud Datem del Marañón) no llegan al valor de meta establecida; sin embargo el resto de las unidades ejecutoras han comprometido recursos en el SIAF y el SIGA sobre el 90%, en las partidas genéricas de bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6).

Cabe mencionar que durante el procesamiento de la información se ha observado que la Unidad Ejecutora Salud Ucayali - Contamana tienen registros de compromiso en el SIGA para el rubro de medicamentos que no figura en el SIAF.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional del departamento de Loreto ha logrado la certificación presupuestal de contratos administrativos de servicios (CAS) en el SIAF en un 100%; sin embargo el compromiso anual existente en el SIGA respecto al SIAF sólo llega al 70,37%, considerando las genéricas bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6) a nivel de los programas presupuestales de salud por toda fuente de financiamiento; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

**CRITERIO 2.1.2:** Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

**DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.1.2 E:** El Gobierno Regional a través de las unidades ejecutoras, ejecuta oportunamente el presupuesto en SIGA y SIAF, para lo cual deben cumplir con lo siguiente: No menos del 28% del PIA de los Programas Presupuestales 0090 y 0091 cuenta con certificación en el SIGA y el SIAF, por toda fuente de financiamiento y por unidad ejecutora.

**Fuentes de verificación:**

- Base de datos del SIGA, con corte al 15 de febrero de 2019 (Información remitida con el informe).
- Base de datos del SIAF, con fecha de corte al 15 de febrero de 2019.

**Procedimiento de verificación:**

**Paso 1: En la base del SIAF**

- Se identificó el presupuesto asignado (PIA) para las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros de los PP 0090 y 0091. Del monto asignado se restó el presupuesto de todas las específicas relacionadas a Contratación de Servicios Administrativos, 2.3.2.8.1 – CAS; asimismo se excluyó las específicas de gasto 2.3.2.7.5 4 Animadoras y alfabetizadoras y la 2.3.2.1.2 99 Otros gastos; obteniendo así el PIA ajustado.
- Se identificó en el PIA ajustado (sin: CAS, animadoras y alfabetizadoras y otros gastos), el monto certificado. Posteriormente se estimó el porcentaje de cumplimiento, en función del PIA ajustado como denominador.

**Paso 2: En la base de datos SIGA**

- Se identificó el monto certificado y luego se estimó el porcentaje de cumplimiento en función del PIA ajustado como denominador.

**Paso 3: Para definir el cumplimiento, se estimó el porcentaje de presupuesto certificado tanto en SIGA y SIAF con interfase automática; respecto al PIA ajustado.**

De acuerdo a los resultados, a nivel regional, se superó la meta acordada para la primera verificación, 28% de certificación de los programas presupuestales 0090 y 0091 tanto en el SIGA como en el SIAF; sin embargo, a nivel de las Unidades Ejecutoras se identificó que las ejecutoras Nauta y Datem del Marañón no lograron superar la meta establecida.

En el siguiente cuadro se resume los resultados de los pasos descritos,



CUADRO N° 11

Certificación en SIGA y SIAF de los programas presupuestales 0090 Y 0091

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2019	SIAF	SIGA	CUMPLIMIENTO SIAF/PIA	CUMPLIMIENTO SIGA/PIA
1125-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	4 237 403	2 175 333	2 175 333	51,34%	51,34%
1178-EDUCACION REQUENA	1 481 627	616 890	495 768	41,64%	33,46%
1179-EDUCACION NAUTA	3 337 882	793 989	793 589	23,79%	23,78%
1248-EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	3 471 864	410 426	410 426	11,82%	11,82%
1676-EDUCACION PUTUMAYO	693 187	289 954	286 653	41,83%	41,35%
867-EDUCACION LORETO	9 379 967	4 466 676	4 430 676	47,62%	47,24%
868-EDUCACION ALTO AMAZONAS	4 352 703	1 688 691	2 048 013	38,80%	47,05%
869-EDUCACION CONTAMANA	1 204 100	650 347	650 346	54,01%	54,01%
<b>TOTAL</b>	<b>28 158 733</b>	<b>11 092 306</b>	<b>11 290 804</b>	<b>39,39%</b>	<b>40,10%</b>

Fuente: SIGA y SIAF con corte al 15 de febrero 2019.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto, ha certificado el 39,39% en el SIAF y el 40,10% en el SIGA para los Programas Presupuestales 0090 y 0091; sin embargo, 2 de las unidades ejecutoras comprendidas en la evaluación no han superado la meta del 28% prevista para la primera verificación; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

**CRITERIO 2.1.2:** Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

**DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.1.2 (1) V:** El Gobierno Regional en el año 2019, ejecuta oportunamente el presupuesto y metas físicas del programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural.

**Fuentes de verificación:**

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF.
- Archivos sobre metas físicas generados por el Gobierno Regional.

**Procedimiento de verificación:**

Teniendo en cuenta el presupuesto institucional modificado – PIM al 31 de enero de 2019 del programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, se verificó en el SIAF, el cumplimiento del compromiso de certificación presupuestal, con corte al 15 de febrero de 2019 (meta acordada de 30%), en las genéricas de gasto 2.3 y 2.6 del producto: 3000627 – Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.

Los montos presupuestales certificados por el Gobierno Regional del Departamento de Loreto en las genéricas 2.3 y 2.6 ascienden al 72% del PIM, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



**CUADRO N° 12**  
**PIA, PIM y certificación presupuestal en las genéricas 2.3 y 2.6 del PP 0083**

PRODUCTO	GENÉRICA DE GASTO	PIA (S/)	PIM (S/)	PPTO. CERTIFICADO (S/)	% CERTIFICADO
3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	03.Bienes y servicios	1 504 754	1 488 795	1 071 379	72%
	06.Adquisición de activos no financieros	0	0	0	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>1 504 754</b>	<b>1 488 795</b>	<b>1 071 379</b>	<b>72%</b>

Fuente: SIAF.

Respecto de las metas físicas a realizar el 2019, el Gobierno Regional remitió:

- Actividad 5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores:** Plan de capacitación y el cuadro indicando los 32 gobiernos locales a capacitar así como los nombres y apellidos de los responsables de las ATM que serán capacitados.
- Actividad 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento:** Cuadro con los datos de ubicación del centro poblado donde se ubican los 32 sistemas de agua a los que se realizará el seguimiento el presente año.
- Actividad 5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural:** Cuadro con los datos de ubicación del centro poblado donde se ubican los 30 sistemas de agua a los que se realizará el mantenimiento el presente año.
- Actividad 5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria:** Plan de capacitación y el cuadro indicando los 32 gobiernos locales a capacitar así como (en los casos en los que ya se encuentran designados), los nombres y apellidos de los responsables de las ATM que serán capacitados.

El resumen de dichas actividades se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 13**  
**Resumen de metas físicas 2019 del producto 3000627 del PP 0083**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META FÍSICA		ÁMBITO DEL CAP ENDIS
		Unidad de medida	Cantidad	
3000627- Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470-Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	Gobierno Local	32	28
	5004471-Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	Sistema	30	25
	5006049-Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	Sistema	30	25
	5005866-Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	Hogares	32	28
<b>Total del Producto: 3000627</b>			<b>32</b>	

Fuente: Reporte N° 014-2019-GRJ/DRVCS del 14 de febrero de 2019.

Es importante mencionar que en el SIAF las metas físicas consignadas para las 4 actividades del producto 3000627 del PP 0083 difieren de lo remitido por el Gobierno Regional.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto ha logrado certificar al 15 de febrero de 2019 el 72% del PIM del producto: 3000627 – Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del PP 0083, en las genéricas 2.3 y 2.6, remitiendo también el detalle de la meta física a ejecutar el presente año; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

**Criterio 2.1.2:** Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

**Definición Operacional 2.1.2 (2) V:** El Gobierno Regional en el año 2019, ejecuta el presupuesto del programa presupuestal 0083 – Programa Nacional de Saneamiento Rural, usando el SIGA, logrando una correspondencia de 50% entre SIGA y SIAF a nivel de certificación y compromiso anual.

**Fuentes de verificación:**

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF (Con corte al 31 de enero de 2019).
- Base de datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA (Con corte al 31 de enero de 2019).

**Procedimiento de verificación:**

De acuerdo a lo estipulado en el instructivo, se extrajo del SIAF y del SIGA, con corte de la información al 31 de enero de 2019, el monto del presupuesto que cuenta con certificación presupuestal, en las genéricas 2.3 y 2.6 a nivel del programa presupuestal 0083, por toda fuente de financiamiento.

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto certificó presupuestalmente, el monto de S/ 179 934,00 (ciento setenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro con 00/100 soles) en el SIAF, mientras que en el SIGA se aprecia la certificación por un importe de S/ 200 654,00 (doscientos mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles), logrando una correspondencia del SIGA versus el SIAF de 89,7%; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 14

Correspondencia de certificación presupuestal SIAF y SIGA al 31 de enero, por toda fuente a nivel de específicas de gasto del PP 0083

ESPECIFICA DE GASTO	CERTIFICACIÓN SIAF AL 31 DE ENERO DE 2019		CERTIFICACIÓN SIGA AL 31 DE ENERO DE 2019	
	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	Total PP 0083	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	Total PP 0083
03.01.02.01.01. Vestuario, accesorios y prendas diversas.	14 330	14 330	14 330	14 330
03.01.03.01.01. Combustibles y carburantes.	0	0	8 720	8 720
03.01.05.01.01. Repuestos y accesorios.	2 094	2 094	2 094	2 094
03.01.05.01.02. Papelería en general, útiles y materiales de oficina.	2 390	2 390	2 390	2 390
03.01.05.03.01. Aseo, limpieza y tocador.	63 000	63 000	63 000	63 000
03.01.05.04.01. Electricidad, iluminación y electrónica.	120	120	120	120
03.01.06.01.99. Otros accesorios y repuestos	4 000	4 000	4 000	4 000
03.02.07.02.99. Otros servicios similares.	84 000	84 000	96 000	96 000

ESPECIFICA DE GASTO	CERTIFICACIÓN SIAF AL 31 DE ENERO DE 2019		CERTIFICACIÓN SIGA AL 31 DE ENERO DE 2019	
	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	Total PP 0083	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	Total PP 0083
03.02.07.11.02. Transporte y traslado de carga, bienes y materiales.	10 000	10 000	10 000	10 000
<b>Total</b>	<b>179 934</b>	<b>179 934</b>	<b>200 654</b>	<b>200 654</b>

Fuente: SIAF y SIGA, con corte al 31 de enero de 2019.

### Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto, al 31 de enero de 2019, ha certificado presupuestalmente en el SIAF el importe de S/ 179 934, del presupuesto asignado al programa presupuestal 0083; logrando una correspondencia con la certificación presupuestal consignada en el SIGA de 89,7%; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

### Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

**CRITERIO 2.2.1:** Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.1 E:** 76% de locales escolares de las IIEE de EBR con acceso a red pública de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

#### Fuentes de verificación:

- Base de datos de locales escolares de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos con corte al 28 de agosto de 2018 del Padrón Web Escale, registrados en módulo complementario del SIGA, proporcionada por MINEDU.
- Base de datos del SIGA del módulo complementario con fecha de corte al 15 de febrero de 2019 (con información del pago de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018, a nivel de devengado SIAF-SIGA).

#### Procedimiento de verificación:

**Paso 1:** Se identificó los locales escolares de las IIEE de EBR, de los distritos de Quintil 1, Quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, registrados en el Módulo complementario; teniendo en consideración lo siguiente:

- Local escolar que cuenta con agua y luz
- Local escolar que cuenta con agua (pero no luz)
- Local escolar que cuenta con luz (pero no agua)

Para el caso de la región Loreto, el total de locales escolares ubicados en los distritos de Quintil 1, Quintil 2 y distritos amazónicos priorizados suman 285, los cuales pertenecen a 08 Unidades Ejecutoras.

**Paso 2:** Se verificó el registro oportuno por parte de las unidades ejecutoras del total de locales escolares en el maestro de suministros del módulo complementario del SIGA, la fecha límite para dicha gestión fue 31 de octubre de 2018. El registro se realizó considerando el siguiente detalle:

- Instituciones Educativas con servicio y con pago
- Instituciones Educativas con servicio y sin pago
- Instituciones Educativas sin servicio

Cabe señalar que se excluyeron del denominador aquellos locales escolares que no cuenten con servicio y a los que no corresponde pago.

**Paso 3:** A partir de la información del SIGA se identifican los recibos por servicios básicos pagados a nivel de devengado, con estado SIAF "aprobado" en el módulo complementario del SIGA para cada mes del periodo de evaluación.

Empleando el padrón del paso 1, se consideró lo siguiente:

- Si el local escolar cuenta con agua y luz debe cumplir con el pago de ambos servicios
- Si el local escolar cuenta con agua se debe cumplir solo con el pago de agua.
- Si el local escolar cuenta con luz se debe cumplir solo con el pago de luz.

**Paso 4:** Se verificó, si la región realizó el pago de los servicios mensuales para el periodo de evaluación de manera oportuna; para lo cual se creó la variable "cumple" que es igual a 1.

Se consideró pago oportuno, aquel realizado el mismo mes o como máximo el último día del mes siguiente al consumo. Para ello se verificó que la Orden de Servicio generada en el SIGA se encuentre hasta el nivel de devengado con interfase automática SIGA - SIAF en estado "aprobado" en ambos sistemas.

Los resultados muestran que el 83,16% de locales escolares registrados en el módulo complementario, ubicados en los distritos priorizados cuentan con pago oportuno de servicios básicos de luz y/o agua. En el siguiente cuadro se resume los resultados de los pasos descritos.

#### CUADRO N° 15

Locales escolares ubicados en distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos con pago oportuno de servicios básicos registrados en el módulo del SIGA

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE LOCALES ESCOLARES	Nº DE LOCALES ESCOLARES CON PAGO OPORTUNO	CUMPLIMIENTO
300-867: REGION LORETO-EDUCACION	8	4	50,00%
301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	42	42	100,00%
302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	30	30	100,00%
303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	71	71	100,00%
304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	83	83	100,00%
305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	18	0	0,00%

UNIDADADA EJECUTORA	Nº DE LOCALES ESCOLARES	Nº DE LOCALES ESCOLARES CON PAGO OPORTUNO	CUMPLIMIENTO
306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	29	3	10,34%
308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	4	4	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>285</b>	<b>237</b>	<b>83,16%</b>

Fuente: SIGA y SIAF con corte al 15 de febrero 2019.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional del departamento de Loreto ha logrado que el 83,16% de locales escolares de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuenten con pago oportuno de servicios básicos de luz y/o agua; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

**CRITERIO 2.2.2:** El GR garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por punto de atención, para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.2 S (1):** 92% o más de las IPRESS existentes en distritos amazónicos priorizados, cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas definidas por el sector, en niños menores de 12 meses, según meta física válida.

#### Fuentes de verificación:

• Listado de IPRESS de distritos amazónicos.

• BD del SIGA 2019 al 15 de febrero (metas físicas del módulo independiente de la fase).

• Padrón nominal distrital al 31 de diciembre 2018 (Nº de niños/as de 1 año, considerando el 100% de niños registrados).

• BD de los informes de consumo integrado (ICI) del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos (SISMED) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de enero 2018, publicado en febrero 2019.

#### Procedimiento de verificación:

Para determinar la proporción de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento, que contaban con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida, se siguieron los siguientes pasos:

- **Paso 1:** se determinó en 202 el número de IPRESS fijas y activas del ámbito priorizado del departamento, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR 2019 con data al 15 de febrero), en el sub producto niña/niño menor de 12 meses con vacuna completa.

De acuerdo a la evaluación el 100% de IPRESS cumplen con esta condición.

- **Paso 2:** se identificó que sólo 174 de 202 IPRESS, tienen consistencia entre la meta física registrada en el SIGA PpR y el padrón nominal distrital, 28 IPRESS no cumplen esta condición<sup>6</sup>, de las cuales 20 pertenecen a la UE Salud Yurimaguas y 08 a UE Salud Ucayali Contamana, como se muestra en el cuadro a continuación:

<sup>6</sup> Requisito de cumplimiento, se requiere que al menos el 95% de IPRESS cumplan esta condición.

CUADRO N° 16  
IPRESS que mostraron inconsistencia entre la meta física de vacunas en el SIGA PPR y el registro de niñas y niños en el padrón nominal

UE	IPRESS	CATEGORÍA	PASO 1: REGISTRO META FÍSICA SIGA *	PADRON NOMINAL	PASO 2: CONSISTENCIA META FÍSICA Y PADRÓN NOMINAL
1672 SALUD UCAYALI - CONTAMANA A	0000175 PUESTO DE SALUD I-1 ALFONSO UGARTE	I-1	13	10	130%
	0007035 PUESTO DE SALUD I-1 NUEVA GALILEA	I-1	29	10	290%
	0000172 ROHABOYA	I-1	33	13	254%
	0000173 PAHOYAN	I-1	35	13	269%
	0000164 PUESTO DE SALUD I-1 CANAAN	I-1	49	21	233%
	0000169 PUESTO DE SALUD I-1 CHARASMANA	I-1	34	21	162%
	0000171 CENTRO DE SALUD I-3 TIRUNTAN	I-3	40	58	69%
	0000162 CENRO DE SALUD I-4 CONTAMANA	II-1	416	552	75%
0871 REGION LORETO- SALUD YURIMAGU AS	0000201 P.S. I-1 TAMARATE	I-1	5	11	45%
	0017572 P.S. I-1 SAN MIGUEL DE YANAYACU	I-1	8	12	67%
	0007462 P.S. I-1 FRAY MARTIN	I-1	26	13	200%
	0000200 P.S. I-1 HUANCAYO	I-1	10	15	67%
	0011689 P.S. I-1 PUERTO PORVENIR	I-1	11	15	73%
	0016651 P.S. I-1 SEIS DE JULIO	I-1	2	18	11%
	0000196 P.S. I-1 ARAHUANTE	I-1	11	23	48%
	0000188 VISTA ALEGRE DE BALSAPUERTO	I-1	10	25	40%
	0000197 P.S. I-1 BARRIO CENTRAL	I-1	15	25	60%
	0010259 P.S. I-1 SAN JUAN DE BALSAPUERTO	I-1	5	25	20%
	0000304 P.S. I-1 CENTRO AMERICA	I-1	19	27	70%
	0009723 P.S. I-1 NUEVA ESPERANZA DE BALSAPUERTO	I-1	17	29	59%
	0000302 P.S. I-1 PANAM	I-1	27	36	75%
	0009729 P.S. I-1 PUCALPILLO	I-1	16	36	44%
	0007413 P.S. I-1 SOLEDAD DE BALSAPUERTO	I-1	31	40	78%
	0000192 P.S. I-1 BELLAVISTA DE JEBEROS	I-1	10	44	23%
	0000303 P.S. NUEVO ARICA DE BALSAPUERTO	I-1	16	62	26%
	0000191 C.S. I-3 JEBEROS	I-3	40	96	42%
	0000187 C.S. I-3 BALSAPUERTO	I-4	110	161	68%
	0000193 C.S. LAGUNAS	I-4	137	174	79%

Fuente: Elaboración Propia

\* Registro de metas físicas en el SIGA PpR

De acuerdo a lo establecido en el instructivo, el 100% de IPRESS debe cumplir con la consistencia entre meta física del SIGA-PpR y el registro en el Padrón Nominal; al no haberse cumplido el paso, se cancela la evaluación de los procedimientos correspondientes a este compromiso.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto no ha superado la meta del 92% de las IPRESS existentes en distritos amazónicos priorizados, debido a que no cumplió las condiciones establecidas en el paso 2 del procedimiento de verificación, requisito para la continuación de la evaluación del compromiso; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

**CRITERIO 2.2.2:** El GR garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por punto de atención, para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 S (2):** No menos del 75% de IPRESS de distritos amazónicos priorizados, tienen disponibilidad de no menos 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN. (Incluye hierro en gotas, e insumos de planificación familiar).

#### Fuentes de verificación:

- Listado actualizado de IPRESS activas de distritos amazónicos priorizados a diciembre 2018.
- BD del SIGA al 15 de febrero de 2019.
- BD del SISMED al 31 de enero, obtenida del ftp del MINSA desde la siguiente dirección electrónica: (ftp.minsa.gob.pe/sismed/SISMEDV2.0/informacion).

#### Procedimiento de verificación:

A partir de la base de datos analítica, de los módulos de patrimonio y logística del aplicativo SIGA, se realizó el siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se identificó en el módulo de patrimonio del SIGA con la información remitida las IPRESS de los distritos priorizados, con registro de bienes patrimoniales.

#### CUADRO N° 17

##### Registro Patrimonial por Punto de Atención: Gobierno Regional del Departamento de Loreto

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	IPRESS REGISTRO PATRIMONIAL	% IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL
0870 SALUD LORETO	103	100	97,09%
0871 SALUD YURIMAGUAS	31	27	87,10%
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	51	50	98,04%
1672 SALUD UCAYALI - CONTAMANA	17	10	58,82%
453 GORE LORETO	202	187	92,57%

Fuente: Cubo SISMED Patrimonio del 15/02/19

De acuerdo a los resultados, 187 de 202 IPRESS cumplen con el registro de equipos en el módulo SIGA patrimonio.

**Paso 2:** Se verificó en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad en cada punto de atención, de cada equipo crítico relacionado al PAN y SMN, según el estándar definido. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

De acuerdo a los resultados, 187 (92.57%) IPRESS cuentan con disponibilidad en cada IPRESS, de por lo menos el 90% de equipos críticos relacionados al PAN y SMN, según el estándar definido. Se incluyeron como disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO). 15 IPRESS no cumplen la condición.

**Paso 3:** Se verificó en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de los insumos críticos según estándar definido y validado por el MINSA.

De acuerdo a los resultados, sólo 87 (43.06%) IPRESS en la base de datos del SISMED, cuentan con disponibilidad por IPRESS, de los insumos críticos según estándar definido y validado por el MINSA. 20 IPRESS no cumplen esta condición.

**Paso 4:** Se determinó el número y porcentaje de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados, que disponen de por lo menos 90% de equipos y por lo menos 90% de medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares pre establecidos.

De acuerdo a los resultados, 78 (38.61%) IPRESS priorizadas, que disponen de por lo menos 90% de equipos y por lo menos 90% de medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares pre establecidos; 124 IPRESS no cumplen esta condición, lo que se detalla a continuación:

CUADRO N° 18

Relación de IPRESS que no cumplen la disponibilidad de insumos y equipos por punto de atención al 90% según el estandar

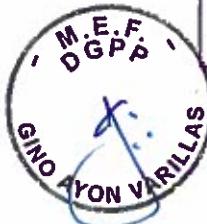
UE	IPRESS PRIORIZADAS	PASO 1 DISPONIBILIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	PASO 2 DISPONIBILIDAD DE INSUMOS	PASO 4 CUMPLIMIENTO AL 90%
0870 REGION LORETO- SALUD LORETO	0000099 SANTA ISABEL DE YUMBATURO	100,0	75,0	No cumplió
	0000121 CUSHILLOCOCCHA	100,0	65,0	No cumplió
	0000069 TACSHA CURARAY	100,0	80,0	No cumplió
	0018740 VALENCIA	93,3	85,0	No cumplió
	0000053 ANGAMOS	100,0	79,2	No cumplió
	0000071 ANGOTEROS	100,0	75,0	No cumplió
	0000070 CAMPO SERIO	100,0	80,0	No cumplió
	0000067 NUEVA LIBERTAD	93,3	80,0	No cumplió
	0018666 BOCA DEL COPAL DEL RIO CORRIENTES	93,3	85,0	No cumplió
	0018148 SANTA ISABEL DE COPAL	93,3	85,0	No cumplió
	0000288 SAN JOSE DE SARAMURO	93,3	80,0	No cumplió
	0006728 LEONCIO PRADO	100,0	80,0	No cumplió
	0000105 VILLA TROMPETEROS	100,0	83,3	No cumplió
	0000095 SANTA FE	86,7	95,0	No cumplió
	0000285 SAN RAFAEL	100,0	75,0	No cumplió
	0000290 SAN ANTONIO - BAJO AMAZONAS	93,3	65,0	No cumplió
	0000112 REFORMA	100,0	85,0	No cumplió
	0000074 CABO PANTOJA DE TORRES CAUSANA	100,0	85,0	No cumplió
	0000075 TORRES CAUSANA	93,3	80,0	No cumplió

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2  
- LORETO.

UE	IPRESS PRIORIZADAS	DISPONIBILIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	DISPONIBILIDAD DE INSUMOS	CUMPLIMIENTO AL 90%
	0015306 CANAAN DEL CHIRIYACU	86,7	90,0	No cumplió
	0000113 PEVAS	100,0	87,5	No cumplió
	0000106 PAMPA HERMOSA DE TROMPETEROS	100,0	85,0	No cumplió
	0000066 SANTA CLOTILDE (REFERENCIAL)	100,0	83,3	No cumplió
	0000104 12 DE OCTUBRE	93,3	85,0	No cumplió
	0000098 SANTA RITA DE CASTILLA	100,0	87,5	No cumplió
	0000076 SAN ANTONIO DE CACAO	100,0	65,0	No cumplió
	0010488 SAN JOSE DE COCHIQUINAS	93,3	80,0	No cumplió
	0000103 PAICHE PLAYA	100,0	85,0	No cumplió
	0000109 MAYPUCO	94,4	79,2	No cumplió
	0000284 RUMI TUMI	100,0	80,0	No cumplió
	0006924 ANGORA	100,0	75,0	No cumplió
	0000108 PROVIDENCIA	100,0	80,0	No cumplió
	0000062 ORAN	100,0	80,0	No cumplió
	0000119 CHIMBOTE	100,0	85,0	No cumplió
	0014717 SAN JUAN DE PAVAYACU	93,3	80,0	No cumplió
	0000283 SAN LUIS DE TACSHA CURARAY	100,0	85,0	No cumplió
	0000068 NEGRO URCO	100,0	80,0	No cumplió
	0018741 JOSE OLAYA DEL RIO CORRIENTES	93,3	85,0	No cumplió
	0000139 NUEVO JUNIN	100,0	75,0	No cumplió
	0000063 YANASHI	100,0	83,3	No cumplió
	0000061 SANTA MARIA DE MARUPA	93,3	85,0	No cumplió
	0000292 PUERTO ALEGRIA DE RAMON CASTILLA	93,3	75,0	No cumplió
	0000122 BELLAVISTA CALLARU	100,0	80,0	No cumplió
	0000101 INTUTO	88,9	95,8	No cumplió
	0000111 CONCORDIA	100,0	85,0	No cumplió
	0000072 TEMPESTAD	100,0	80,0	No cumplió
	0000097 SAN REGIS	93,3	85,0	No cumplió
	0000107 P.S. I-1 NUEVA JERUSALEN	100,0	80,0	No cumplió
	0000143 VICTORIA	100,0	75,0	No cumplió
	0000145 BOLIVAR DEL MAQUIA	100,0	75,0	No cumplió
	0000144 P.S I - 1 OBRERO	100,0	85,0	No cumplió
	0000142 NUEVO LIBERAL	100,0	80,0	No cumplió
	0021348 SAN FELIPE	93,3	80,0	No cumplió
	0000123 SAN PABLO	100,0	83,3	No cumplió
	0021349 SAN ISIDRO	93,3	85,0	No cumplió
	0000140 PIURI ISLA	100,0	75,0	No cumplió
	0000137 SAN ROQUE DE MAQUIA	100,0	87,5	No cumplió
	0006690 CARACHAMA	100,0	75,0	No cumplió
	0000138 ARICA VIEJO	100,0	75,0	No cumplió
	0014370 P-S I.1 NUEVA VIDA DEL NAPO	93,3	80,0	No cumplió
	0000286 BUENA VISTA DEL NAPO	100,0	85,0	No cumplió

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2  
- LORETO.**

UE	IPRESS PRIORIZADAS	DISPONIBILIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	DISPONIBILIDAD DE INSUMOS	CUMPLIMIENTO AL 90%
0871 REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	0000192 P.S. I-1 BELLAVISTA DE JEBEROS	86,7	95,0	No cumplió
	0000196 P.S. I-1 ARAHUANTE	86,7	90,0	No cumplió
	0000187 C.S. I-3 BALSAPUERTO	88,9	95,8	No cumplió
	0000193 C.S. LAGUNAS	88,9	91,7	No cumplió
1391 GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	0000198 CHARUPA	100,0	60,0	No cumplió
	0000255 SAN JUAN DEL MORONA	100,0	55,0	No cumplió
	0006740 DOMINGO COCHA - RIMACHI	100,0	65,0	No cumplió
	0000247 BORJA	100,0	60,0	No cumplió
	0006847 SAN RAMON DE SINAR	100,0	55,0	No cumplió
	0000261 MUSHACARUSHA	100,0	55,0	No cumplió
	0000240 SANTA MARIA DE CAHUAPANAS	100,0	80,0	No cumplió
	0000256 PANINTZA	100,0	60,0	No cumplió
	0000245 SAN ANTONIO DE CAHUAPANAS	100,0	85,0	No cumplió
	0011690 TRUENO COCHA	93,3	65,0	No cumplió
	0000243 PALMICHE	100,0	80,0	No cumplió
	0000248 FELIX FLORES	100,0	55,0	No cumplió
	0006731 CHAPIS	100,0	70,0	No cumplió
	0000237 INDUSTRIAL	100,0	85,0	No cumplió
	0000239 BUENA VISTA DE BARRANCA	100,0	75,0	No cumplió
	0000260 ALIANZA CRISTIANA	100,0	80,0	No cumplió
	0006688 SINCHI ROCA	100,0	55,0	No cumplió
	0000236 LIBERTAD DE BARRANCA	100,0	70,0	No cumplió
	0006687 BARRANCA	93,3	65,0	No cumplió
	0006729 PORVENIR DE PAPAYACU	100,0	75,0	No cumplió
	0015140 BARRANQUILLO - CHAPURI	100,0	75,0	No cumplió
	0000242 SAN MIGUEL	100,0	65,0	No cumplió
	0000264 LOBOYACU	100,0	80,0	No cumplió
	0000252 PUERTO ALEGRIA DE MORONA	100,0	65,0	No cumplió
	0000267 NUEVA YARINA	100,0	60,0	No cumplió
	0000241 BARRANQUITA DE CAHUAPANAS	100,0	50,0	No cumplió
	0006765 PORVENIR DE BARRANCA	100,0	80,0	No cumplió
	0000249 SACHA PAPA	100,0	65,0	No cumplió
	0000250 ATAHUALPA	100,0	65,0	No cumplió
	0000257 SHINGUITO	100,0	50,0	No cumplió
	0006730 NUEVO JERUSALEN	100,0	55,0	No cumplió
	0000269 UWIJINT	100,0	65,0	No cumplió
	0000266 NUEVO PROGRESO - HUITOYACU	100,0	60,0	No cumplió
	0000258 NUEVO ANDOAS	100,0	75,0	No cumplió
	0000263 SABALOYACU	100,0	80,0	No cumplió
	0011691 INCA ROCA	100,0	50,0	No cumplió
	0000253 PIJUAYAL	100,0	55,0	No cumplió
	0006826 SHOROYA NUEVO	100,0	65,0	No cumplió
	0000265 WASHIENTZA	100,0	55,0	No cumplió
	0000262 CHIJINTAR	100,0	60,0	No cumplió



UE	IPRESS PRIORIZADAS	DISPONIBILIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	DISPONIBILIDAD DE INSUMOS	CUMPLIMIENTO AL 90%
1672 SALUD UCAYALI - CONTAMANA	0000307 TZEKUNZA	100,0	60,0	No cumplió
	0000305 SAN JUAN DEL MARAÑON	100,0	60,0	No cumplió
	0000254 CABALLITO	100,0	40,0	No cumplió
	0007014 YANKUNTICH	86,7	50,0	No cumplió
	0000294 PUESTO DE SALUD I-1 SAN PABLO DE SINUYA	86,7	90,0	No cumplió
	0000173 PAHOYAN	100,0	75,0	No cumplió
	0000171 CENTRO DE SALUD I-3 TIRUNTAN	100,0	87,5	No cumplió
	0000163 PUESTO SALUD I-1 SANTA ROSA CHIA TIPISHCA	66,7	90,0	No cumplió
	0000295 PUESTO DE SALUD I-1 SANTA ROSA DEL PISQUI	93,3	65,0	No cumplió
	0000166 HOLANDA	100,0	70,0	No cumplió
	0000162 CENRO DE SALUD I-4 CONTAMANA	100,0	87,5	No cumplió
	0000165 PUESTO DE SALUD I-1 PROGRESO DE CONTAMANA	86,7	70,0	No cumplió
	0000169 PUESTO DE SALUD I-1 CHARASMANA	86,7	40,0	No cumplió
	0000172 ROHABOYA	93,3	75,0	No cumplió
	0000174 PUESTO DE SALUD I-1 MARISCAL CASTILLA DE PADRE MARQUEZ	100,0	85,0	No cumplió
	0000175 PUESTO DE SALUD I-1 ALFONSO UGARTE	100,0	85,0	No cumplió
	0000168 PUESTO DE SALUD I-1 NUEVO EDEN	86,7	80,0	No cumplió
	0000164 PUESTO DE SALUD I-1 CANAAN	73,3	85,0	No cumplió
	0006763 PUESTO DE SALUD I-1 NUEVO OLAYA	80,0	80,0	No cumplió

Fuente: Elaboración Propia- Base de datos analítica (Cubo SISMED Patrimonio del 15/02/19)

De las 124 IPRESS que no cumplen la condición de equipos e insumos al 90% del estándar, 61 (49,19%) corresponden a la UE Salud Loreto; 4 (3,22%) a la UE Yurimaguas; 44 (35,48%) a la UE Datem del Marañón; y 15 (12,09%) a la UE Contamana.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto no ha superado la meta de 75%, logrando sólo que el 38,61% de IPRESS de distritos amazónicos priorizados, cuenten con disponibilidad de no menos de 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

**CRITERIO 2.2.2:** El Gobierno Regional garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por punto de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.2 S (3):** 70% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

**Fuente de Verificación:**

- Listado de IPRESS amazónicos.
- Registros HIS: periodos octubre a diciembre 2018 (opcional enero 2019).
- Meta física SIGA, fase independiente 2019.
- Padrón nominal generado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), al 31 de diciembre 2018.

**Procedimiento de verificación:**

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo. Como está establecido en el instructivo, este criterio tiene 4 metas y la evaluación de cada una de ellas es sucesiva y cancelatoria.

**Paso 1:** Se verifica que, el 100% de las IPRESS de los distritos focalizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen del archivo remitido por el Gobierno Regional. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

**CUADRO N° 19**  
IPRESS con registro de meta física en el siga para los productos priorizados de los PP 001 PAN y PP 002SMN

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS QUE CUMPLEN 1ERA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
0870 REGIÓN LORETO-SALUD LORETO	103	103		
0871 REGIÓN LORETO-SALUD YURIMAGUAS	31	31		
1391 GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	51	51		
1672 SALUD UCAYALI - CONTAMANA	17	17		
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>202</b>		

Fuente: SIGA PpR remitido por el GORE.

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

**Paso 2:** Se verifica que el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1y quintil 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal. Se considera aceptable una variación de hasta 20% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños según padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 31 de diciembre de 2018.

Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

**CUADRO N° 20**  
**IPRESS con datos de consistencia entre el registro de meta física**  
**(vacunación < DE 1 AÑO) y el Padrón Nominal (1 año)**

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
0870 REGIÓN LORETO-SALUD LORETO	103	103	103	95%	100%
0871 REGIÓN LORETO-SALUD YURIMAGUAS	31	31	11		35%
1391 GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	51	51	51		100%
1672 SALUD UCAYALI - CONTAMANA	17	17	9		53%
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>202</b>	<b>174</b>		<b>86%</b>

Fuente: SIGA PpR remitido por el GORE y Padrón Nominal – 31/12/2018

Según los datos disponibles, de las 202 IPRESS que cumplieron la primera condición, sólo 174 IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde sólo al 86%. Por tanto, no se logra cumplir con la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Cada unidad ejecutora debe mejorar la consistencia de la meta física registrada en el módulo independiente del SIGA tomando teniendo en cuenta los registros del padrón nominal con corte establecido en el instructivo, dado que es el insumo para el cálculo del estándar en el compromiso de disponibilidad de personal.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto no logra la consistencia de los registros de la meta física del SIGA respecto al padrón de niños y niñas, requisito para la continuidad de la evaluación; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

**CRITERIO 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.2 E (3):** 76% de IIIE de nivel secundaria de la EBR de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad oportuna del 90% de bienes/muebles, según kit definido.

**Fuente de verificación:**

- Base de datos del SIGA Módulo Patrimonio y Módulo de Bienes Corrientes, con fecha de corte al 15 de febrero de 2019.

- Listado de IIEE de secundaria de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados remitidos por MINEDU, con corte al 27 de setiembre de 2018.

**Procedimiento de verificación:**

**Paso 1:** Se identificó el listado estándar de bienes/muebles y sus respectivas equivalencias en el SIGA. Se consideró el kit para IIEE de secundaria establecido en el cuadro N° 16 del Instructivo CAP ENDIS correspondiente al Nivel 2.

**Paso 2:** Se identificó la disponibilidad del kit de bienes muebles por Institución educativa, con corte al 15 de febrero de 2019 en los módulos del SIGA, Patrimonio y Bienes Corrientes.

**Paso 3:** Se extrajo la información registrada en el Módulo de Patrimonio del SIGA por IIEE, con período contable a diciembre de 2018.

**Paso 4:** Se determinó el porcentaje de IIEE, ubicadas en los distritos de Quintil 1, Quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, que disponen de no menos del 90% de bienes muebles, de acuerdo al kit definido por el sector.

Los resultados muestran que el 65,74% de instituciones educativas, ubicadas en los distritos priorizados cuentan con disponibilidad de no menos del 90% del kit de bienes muebles, según la información registrada en los módulos de Patrimonio y Bienes Corrientes del SIGA con período contable a diciembre de 2018.

En el siguiente cuadro se resume los resultados de los pasos descritos.

CUADRO N° 21

**IIEE de nivel secundaria ubicados en distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad de kit de bienes muebles**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IIEE PADRON MINEDU	Nº IIEE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
0867 - EDUCACION LORETO	65	30	46,15%
0868 - EDUCACION ALTO AMAZONAS	38	28	73,68%
0869 - EDUCACION CONTAMANA	55	23	41,82%
1125 - EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	22	20	90,91%
1178 - EDUCACION REQUENA	53	12	22,64%
1179 - EDUCACION NAUTA	84	80	95,24%
1248 - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	71	63	88,73%
1676 - EDUCACION PUTUMAYO	9	5	55,56%
<b>TOTAL</b>	<b>397</b>	<b>261</b>	<b>65,74%</b>

Fuente: SIGA con corte al 15 de febrero 2019.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto no ha superado la meta establecida del 76%, logrando solo que el 65,74% de IIEE de nivel secundaria ubicados en los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuenten con disponibilidad del 90% del kit de bienes muebles; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

**CRITERIO 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.2 E (4):** 88% de docentes contratados de IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con acto resolutivo (marzo hasta diciembre), firmado, numerado y registrado en el NEXUS.

**Fuente de verificación:**

- Base de datos del NEXUS con corte al 28 de febrero de 2019.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados remitidos por MINEDU, con corte al 27 de setiembre de 2018.

**Procedimiento de verificación:**

**Paso 1:** Se seleccionó de la base de datos NEXUS a todos los docentes de las IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, cuya condición laboral es "contratado" (plaza orgánica, eventual y horas de libre disponibilidad).

Se procedió a realizar la validación de los números de DNI con la base de datos de RENIEC, al respecto se identificó 9 registros de DNI no válidos, las plazas asignadas a dichos DNI fueron descontadas del numerador.

En el siguiente cuadro se muestra los resultados de la validación de los registros de DNI.

CUADRO N° 22  
Validación de registro de DNI de plazas de contrato docente

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE REGISTROS DE DNI	Nº DE REGISTROS DNI NO VALIDOS
300-867: REGION LORETO-EDUCACION	327	1
301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	206	0
302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	365	2
303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	146	3
304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	290	3
305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	451	0
306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	373	0
308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	62	0
<b>TOTAL</b>	<b>2220</b>	<b>9</b>

Fuente: NEXUS con corte al 28 de febrero 2019 / Validación RENIEC corte al 15 marzo 2019

**Paso 2:** Para el grupo seleccionado en el paso 1, se verificó las fechas de inicio y de término del contrato, en relación al periodo del mismo, se consideró contrato oportuno aquellos comprendidos en el siguiente rango:

- Fecha de inicio del contrato: Hasta el 11 de marzo de 2019.
- Fecha de finalización del contrato: 31 de diciembre 2019.

**Paso 3:** Se estableció el número de plazas disponibles para contrato en las IIEE de los distritos de Quintil 1, Quintil 2 y distritos amazónicos priorizados de la región.

**Paso 4:** Se dividió el total de docentes contratados de distritos de Quintil 1, Quintil 2 y distritos amazónicos priorizados entre el total de plazas disponibles para contrato en las IIEE de dicho ámbito.

Cabe señalar que se contabilizó como docente contratado a aquellos que cumplieron las siguientes condiciones:

- DNI valido, contrastado con la base de datos del RENIEC.
- Condición laboral "contratado", ocupan una plaza orgánica o eventual u horas de libre disponibilidad.
- Periodo de contrato oportuno y pertinente, de marzo a diciembre.
- Acto resolutivo, cuentan con registro del número de RD en el sistema NEXUS

En el siguiente cuadro se resume los resultados de la verificación:

**CUADRO N° 23**  
**Docentes contratados en IIEE de nivel secundaria de distritos de quintil 1, quintil 2**  
**Y distritos amazónicos priorizados**

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE PLAZAS PARA CONTRATO	Nº DE DOCENTES CONTRATADOS	CUMPLIMIENTO
300-867: REGION LORETO-EDUCACION	375	135	36,00
301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	206	206	100,00
302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	370	354	95,68
303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	161	143	88,82
304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	297	266	89,56
305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	475	442	93,05
306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	376	371	98,67
308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	62	61	98,39
<b>TOTAL</b>	<b>2322</b>	<b>1978</b>	<b>85,19</b>

Fuente: NEXUS con corte al 28 de febrero 2019

#### Conclusión:

El Gobierno Regional de Loreto no ha superado la meta establecida de 88%, logrando solo que el 85,19% de docentes contratados de IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con acto resolutivo (marzo hasta diciembre), firmado, numerado y registrado en el NEXUS; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

## PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

### Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

**CRITERIO 3.1.1:** El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

#### DEFINICIÓN OPERACIONAL 3.1.1. S (1):

1A: 65% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad de distritos priorizados que reciben suplementación de hierro en gotas.

1B: 38% de Niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia de distritos priorizados que han recibido micronutrientes (o hierro en jarabe o gotas).

#### Fuentes de verificación:

- Base de datos HIS y SIS al mes de diciembre de 2018
- Padrón nominal al 31 de diciembre de 2018

#### Procedimiento de verificación para ambas metas:

Para determinar los indicadores a nivel de "distritos priorizados" se realizó la evaluación en las IPRESS existentes en los distritos amazónicos priorizados, realizándose los siguientes pasos:

**Paso 1A:** Se estimó el indicador de cobertura, en función a los niños del padrón nominal afiliados al SIS con documento nacional de identidad, que han cumplido 130 días en el mes de evaluación (diciembre 2018) y han recibido gotas de hierro en el periodo comprendido entre los 110 a 130 días de edad, obteniéndose los siguientes resultados:

CUADRO N° 24

Proporción de niños y niñas de 110 a 130 días que reciben suplementación de hierro en gotas en IPRESS priorizadas durante el mes de diciembre

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE NIÑOS QUE HAN RECIBIDO GOTAS DE HIERRO ENTRE LOS 110 Y 130 DÍAS DE EDAD	Nº DE NIÑOS SIN ANEMIA QUE HAN CUMPLIDO 130 DÍAS EN EL MES DE EVALUACIÓN	% DE NIÑOS QUE RECIBEN SUPLEMENTACIÓN DE HIERRO EN GOTAS
0870 REGION LORETO-SALUD LORETO	59	131	45,04%
0871 REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	3	9	33,33%
1391 GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	31	78	39,74%
1672 SALUD UCAYALI - CONTAMANA	3	22	13,64%
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	96	240	40,00%

Elaboración propia. A partir de las bases de datos del SIS – HIS y Padrón Nominal al 31 de diciembre de 2018.

**Paso 1B:** Se estimó el indicador de cobertura, en función a los niños del padrón nominal afiliados al SIS con documento nacional de identidad, que tienen entre 6 a 11 meses de edad en el periodo de evaluación (diciembre 2018) y han recibido suplemento de hierro (gotas, jarabe o MMN) en el periodo comprendido entre los 6 y 11 meses de edad, obteniéndose los siguientes resultados:



CUADRO N° 25

Proporción de niños y niñas de 6 a 11 meses días que reciben alguna forma de suplementación de hierro en IPRESS priorizadas durante el mes de diciembre

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE NIÑOS QUE RECIBIERON SUPLEMENTO DE HIERRO DE ACUERDO A SU EDAD	Nº DE NIÑOS ENTRE 6 A 11 MESES EN EL PERÍODO DE EVALUACIÓN SIN DIAGNÓSTICO DE ANEMIA	% DE NIÑOS DE 6 A 11 MESES SIN ANEMIA QUE HAN RECIBIDO SUPLEMENTACIÓN
0870 REGION LORETO-SALUD LORETO	782	1 809	43,23%
0871 REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	144	320	45,00%
1391 GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	270	639	42,25%
1672 SALUD UCAYALI - CONTAMANA	90	261	34,48%
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	1286	3029	42,46%

Elaboración propia. A partir de las bases de datos del SIS – HIS y Padrón Nominal al 31 de diciembre de 2018.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto logró que el 42,46% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia de las IPRESS priorizadas reciban micronutrientes (o hierro en jarabe o gotas), superando la meta establecida de 38%; sin embargo, no logró superar la meta del 65% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad de las IPRESS priorizadas que reciben suplementación de hierro en gotas, alcanzando solo un 40,00%; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

**CRITERIO:** El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

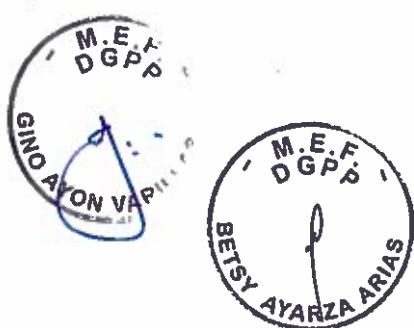
**Definición Operacional 3.1.1 S (2):** 45% de niños y niñas de 6 a 11 meses de distritos priorizados con diagnóstico de anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe de hierro hasta 30 días después del diagnóstico.

Fuentes de verificación:

- Base de datos HIS y SIS al mes de diciembre de 2018
- Padrón nominal al 31 de diciembre de 2018

Procedimiento de verificación:

A partir de los registros del HIS y SIS, se generó una base de datos analítica para el cálculo del indicador de cobertura, en función a los niños del padrón nominal afiliados al SIS, que tienen entre 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia y que han iniciado tratamiento antes de los 30 días de realizado su diagnóstico, obteniéndose los siguientes resultados:



CUADRO N° 26

Proporción de niños y niñas con anemia de 6 a 11 que inician tratamiento con de hierro hasta 30 días posteriores al diagnóstico durante el mes de diciembre

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE NIÑOS QUE RECIBIERON ALGUNA ENTREGA DE TRATAMIENTO 30 DÍAS POSTERIORES AL DIAGNÓSTICO	Nº DE NIÑOS ENTRE 6 Y 11 MESES EN EL MES DE EVALUACIÓN CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA EN EL MES ANTERIOR	% DE NIÑOS ENTRE 6 Y 11 MESES CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA QUE INICIAN TRATAMIENTO HASTA 30 DÍAS DESPUES
0870 REGION LORETO-SALUD LORETO	33	99	33,33%
0871 REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	3	15	20,00%
1391 GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	4	55	7,27%
1672 SALUD UCAYALI - CONTAMANA	1	2	50,00%
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	41	171	23,98%

Elaboración propia. A partir de las bases de datos del SIS – HIS y Padrón Nominal al 31 de diciembre de 2018.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto no ha superado la meta establecida del 45%, logrando solo que el 23,98% de niños y niñas de 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia inicien tratamiento con gotas o jarabe de hierro hasta 30 días después del diagnóstico; por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.

Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para la producción de servicios.

**CRITERIO 3.2.1:** El GR implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los PP vinculados a la ENDIS.

**DEFINICIÓN OPERACIONAL 3.2.1 S:** El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Capacitación a IPRESS en las siguientes temáticas: dosaje de hemoglobina, antropometría, sesiones demostrativas y consejería nutricional; en coordinación con los entes rectores Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) - MINSA.

Fuente de verificación:

1. Plan de capacitación 2019 formalizado mediante documento por la DIRESA, que incluye el programa en temas prioritarios para reducción de anemia, dirigido a personal de salud de microrredes priorizadas.
  - Objetivos específicos del plan de capacitación relacionados al compromiso.
  - Cronograma de capacitación y presupuesto.
  - Metodología de capacitación en las técnicas de dosaje de hemoglobina, antropometría, sesiones demostrativas y consejería nutricional (incluye visitas domiciliarias), según lo coordinado con el MINSA.
  - Listado de microrredes priorizadas cuyo personal debe ser capacitado.
  - Criterios para selección del personal de IPRESS de acuerdo al tema de capacitación.

2. Listado de IPRESS con personal de microredes priorizadas, de acuerdo al formato establecido en el instructivo.
3. Listado de IPRESS de las microredes priorizadas, con personal a ser capacitado en servicio en la segunda etapa, de acuerdo al formato establecido en el instructivo.

**Procedimiento de verificación:**

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo.

**Paso 1: Verificación del Plan de capacitación**

En el Informe remitido por el Gobierno Regional se observa la Resolución Directoral Regional N° 1528-2018-2019-GRL-DRSL/30.01 de fecha 10/12/2018 que aprueba el "Plan de Desarrollo de Personal Anualizado – 2019 de la Dirección de Recursos Humanos de la DIRESA Loreto e incluir el Plan de Desarrollo de Capacidades del personal de salud de las Redes y Microredes priorizadas de la región Loreto en apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - AP ENDIS", el mismo que consta de 63 folios.

Dicho documento contiene la estructura solicitada de acuerdo al instructivo y que se resume a continuación:

PLAN DE CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN
Documento de aprobación	R.D.N° 1528-2018-2019-GRL-DRSL/30.01
Monto programado	S/. 340 104,00
Producto presupuestal del PAN a afectarse	Acciones comunes
Objetivos	Concordante con la capacitación de tutores regionales
Cronograma	febrero a marzo 2019
Metodología	Si, concordante con la metodología del MINSA y del CENAN
Criterios para selección de personal	Si, el personal realiza la evaluación del producto CRED completo para la edad
Cantidad de personal a capacitarse	104 en total de IPRESS

Fuente: Elaboración Propia en base a la Resolución Directoral Regional N° 1528-2018-2019-GRL-DRSL/30.01

**Paso 2: Listado de IPRESS con personal de microredes priorizadas, de acuerdo al formato establecido en el instructivo.**

En este paso la meta requerida es 06 microredes y 02 tutores que realizan el CRED en cada uno de ellos, totalizando 12 a nivel de la región.

Cabe mencionar que en el instructivo se ha definido un formato para el registro de personal de salud a ser capacitado por el nivel nacional (tutor regional) y los facilitadores locales.

De acuerdo a la información remitida ha sido consolidado para identificar el listado de microredes priorizadas (06) así como el listado de tutores elegidos en cada una de ellas como se detalla a continuación:

**CUADRO N° 27**  
**Listado de micro redes priorizadas y cantidad de tutores regionales identificados**

UNIDAD EJEC	MICRORED	N° MR PRIORIZADAS	N° TUTORES REGIONALES
0870 SALUD LORETO	240701 CABALLO COCHA	1	2
0870 SALUD LORETO	240801 NAUTA	1	5

UNIDAD EJEC	MICRORED	Nº MR PRIORIZADAS	Nº TUTORES REGIONALES
0870 SALUD LORETO	241001 REQUENA	1	3
0871 SALUD YURIMAGUAS	241103 BALSAPUERTO	1	4
1391 GOB. REG.LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	241202 BARRANCA	1	5
1672 SALUD UCAYALI-CONTAMANA	240901 CONTAMANA	1	3
		6	22

Fuente: archivo Excel relacionado al Plan de capacitación - Informe regional

En las microredes de Nauta, Balsapuerto, Barranca, Contamana y Requena, la región ha definido más de 2 tutores para la capacitación de los módulos de dosaje de hemoglobina, antropometría, sesiones demostrativas y consejería nutricional.

**Paso 3:** Listado de IPRESS de las microredes priorizadas, con personal a ser capacitado en servicio en la segunda etapa, de acuerdo al formato establecido en el instructivo.

CUADRO N° 28

Listado de IPRESS seleccionadas en cada microred y cantidad de personal de salud a capacitar

UNIDAD EJEC	MICRORED	IPRESS EN CADA MICRORED (RENIPRES)	Nº IPRESS PROGRAMADAS A CAPACITAR	Nº PERSONAL A CAPACITAR	% IPRESS
0870 SALUD LORETO	240701 CABALLO COCHA	5	5	5	
	240801 NAUTA	16	14	14	
	241001 REQUENA	22	20	20	
0871 SALUD YURIMAGUAS	241103 BALSAPUERTO	15	15	19	
1391 DATEM DEL MARAÑON	241202 BARRANCA	9	10	9	
1672 SALUD UCAYALI-CONTAMANA	240901 CONTAMANA	17	16	15	
		84	80	82	95%

Fuentes: archivo Excel relacionado al Plan de capacitación - Informe regional

\*Base de datos de RENIPRESS al 31/12/2018 [www.susalud.gob.pe](http://www.susalud.gob.pe)

Como se observa en el cuadro anterior, el Gobierno Regional ha seleccionado al 95% de IPRESS de las micro redes priorizadas, que equivale a 80 de 84 IPRESS. Asimismo, se ha identificado a 82 personas de salud de dichas IPRESS para ser capacitadas en servicio según lo establecido en el Plan de capacitación.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional del departamento de Loreto cuenta con Resolución Directoral N° 1528-2018-2019-GRL-DRSL/30.01 que aprueba el Plan de capacitación del personal, seleccionando más de 12 tutores regionales en 06 micro redes priorizadas, y ha priorizado al 95% de IPRESS para la siguiente capacitación en servicio; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

**CRITERIO 3.2.2:** El Gobierno Regional cuenta con los instrumentos de gestión para los procesos claves relacionados directamente con la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**DEFINICIÓN OPERACIONAL 3.2.2 S:** 1A: El Gobierno Regional cuenta con matrices de sectorización de 06 distritos priorizados donde se muestra la distribución de la población menor de 18 meses, e identifica en dichos ámbitos a los actores locales que serán capacitados en base al protocolo de visitas domiciliarias, para el seguimiento de prácticas saludables (Lavado de manos, lactancia materna, consumo de hierro y consumo de agua segura).

#### Fuentes de verificación:

- Matriz de sectorización elaborada por el Gobierno Regional para los distritos priorizados, conteniendo las variables desarrolladas por el INEI conteniendo la siguiente información del padrón nominal:
- Distribución de niños menores de 18 meses, en centros poblados con mayor concentración de niños de cada distrito priorizado, tomando como insumo el padrón nominal de niños existente al 31 de diciembre de 2018. La información se entrega en medio físico y magnético.
- Listado de agentes locales identificados en los centros poblados con mayor concentración de niños (la identificación de centros poblados varía en función a la cantidad de registros de niños en el padrón nominal y a la cantidad de niños asignados a cada agente comunitario para efectos de visita domiciliaria).

#### Procedimiento de verificación:

Se verificó, en el Informe del Gobierno Regional la remisión de las fuentes de verificación solicitadas.

#### Paso 1: Identificación de los distritos priorizados

De un total de 28 distritos identificados para la implementación de la meta 4 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la Prevención y reducción de anemia", el Gobierno Regional seleccionó 06 distritos que corresponden al ámbito ENDIS y que concentran la mayor cantidad de población infantil.

#### CUADRO N° 29

Listado de distritos que implementan la meta 4 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal

UBIGEO	PROVINCIA	DISTRITO SELECCIONADO POR GORE	CLASIFICACIÓN MUNICIPAL	AMBITO ENDIS
160101	MAYNAS	IQUITOS	A	NO
160102	MAYNAS	ALTO NANAY	G	NO
160105	MAYNAS	LAS AMAZONAS	G	NO
160107	MAYNAS	NAPO	G	SI
160108	MAYNAS	PUNCHANA	D	NO
160110	MAYNAS	TORRES CAUSANA	G	NO
160112	MAYNAS	BELEN	D	NO

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – LORETO.

UBIGEO	PROVINCIA	DISTRITO SELECCIONADO POR GORE	CLASIFICACIÓN MUNICIPAL	ÁMBITO ENDIS
160113	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	D	NO
160201	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	A	NO
160202	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	G	SI
160210	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	G	NO
160302	LORETO	PARINARI	G	NO
160303	LORETO	TIGRE	G	NO
160304	LORETO	TROMPETEROS	G	SI
160305	LORETO	URARINAS	G	NO
160402	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	G	NO
160403	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	G	NO
160404	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO	G	si
160501	REQUENA	REQUENA	A	NO
160505	REQUENA	MAQUIA	G	SI
160507	REQUENA	SAQUENA	G	NO
160508	REQUENA	SOPLIN	G	NO
160604	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	G	NO
160702	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	G	NO
160703	DATEM DEL MARAÑON	MANSERICHE	G	si
160706	DATEM DEL MARAÑON	ANDOAS	G	NO
160803	PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO	G	NO
160804	PUTUMAYO	YAGUAS	G	NO

Fuente: Elaboración Propia en base a los Distritos de la meta 4 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal - Dirección de Calidad de Gasto - DGPP

De acuerdo a lo verificado el Gobierno Regional del Departamento de Loreto ha seleccionado los siguientes distritos priorizados:

UBIGEO	PROVINCIA	DISTRITOS PRIORIZADOS
160107	MAYNAS	NAPO
160202	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO
160304	LORETO	TROMPETEROS
160404	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO
160505	REQUENA	MAQUIA
160703	DATEM DEL MARAÑON	MANSERICHE

**Paso 2:** A partir de la identificación de los distritos priorizados por el Gobierno Regional, se generó el listado de centros poblados donde se concentra el 80% de la población infantil, tomando como referencia a los niños de 1 año de edad del padrón nominal (estándar), estableciéndose que mínimamente se identificara 06 CCPP en cada distrito priorizado. Esta información se usó como referencia para corroborar la información remitida por el Gobierno Regional.

CUADRO N° 30

Listado de centros poblados priorizados del padrón nominal que concentran a la población infantil

PROVINCIA	DISTRITO PRIORIZADO	CODIGO CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO (CCPP)	CCPP REGISTRADO EN LA MATRIZ REGIONAL	Nº NIÑOS DE 1 AÑO
ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	1602020001	BALSAPUERTO	SI	159
		1602020009	PUCALPILLO	SI	36
		1602020014	PANAN	SI	31
		1602020022	SOLEDAD	SI	26
		1602020037	SAN GABRIEL DE VARADERO	SI	61
		1602020074	NUEVO ARICA	SI	22
DATEM DEL MARAÑON	MANSERICHE	1607030001	SARAMIRIZA	SI	115
		1607030002	BORJA	SI	23
		1607030004	CHAPIS	SI	25
		1607030028	SAN JUAN	SI	26
		1607030034	ATAHUALPA	SI	38
		1607030036	SACHAPAPA	SI	27
LORETO	TROMPETEROS	1603040001	VILLA TROMPETEROS	SI	219
		1603040007	PAMPA HERMOSA	SI	6
		1603040016	PUCACURO	SI	7
		1603040023	SANTA ELENA	SI	6
			SAN JUAN DE TROMPETEROS CAMPESINO	SI	3
		1603040024	PROVIDENCIA	SI	4
MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO	1604040001	SAN PABLO DE LORETO	SI	186
		1604040006	SAN ANTONIO	SI	9
		1604040013	SAN ISIDRO	SI	13
		1604040022	BEIRUTH	SI	9
		1604040023	ALTO MONTE ISRAEL	SI	13
		1604040034	MAYORUNA	SI	8
MAYNAS	NAPO	1601070001	SANTA CLOTILDE	SI	212
		1601070006	SAN CARLOS	SI	10
		1601070008	BUENA VISTA	SI	7
		1601070025	COPAL URCO	SI	12
		1601070033	DIAMANTE AZUL	SI	8
		1601070034	SARGENTO LORES	SI	10
REQUENA	MAQUIA	1605050001	SANTA ISABEL	SI	34
		1605050002	VICTORIA	SI	21
		1605050004	SAN ROQUE	SI	12
		1605050008	NUEVO LIBERAL	SI	9
		1605050015	OBRERO I ZONA	SI	10
		1605050021	SAN MARTIN DE PIURI ISLA	SI	6
TOTAL					1423

Fuente: Padrón Nominal al 31/12/2018, Archivo Excel relacionado al Plan de capacitación - Informe regional

De acuerdo a lo verificado, los 36 centros poblados que concentran el 80% de la población infantil han sido registrados en la "Matriz de localización de menores de 18 meses en los distritos priorizados".

**Paso 3:** Se verificó en el archivo remitido denominado "Formato para el registro de agentes locales a capacitar en distritos priorizados", el registro de la cantidad de niños y la cantidad de actores sociales identificados por su DNI (validado por RENIEC) por cada centro poblado según distrito priorizado.



CUADRO N° 31

Listado de distritos priorizados con información de población infantil y listado de agentes sociales

DISTRITO PRIORIZADO	CCPP PRIORIZADOS DEL PADRÓN NOMINAL (ESTANDAR)	CCPP REGISTRADOS EN LA MATRIZ REMITIDA	Nº DE IPRESS	AGENTES SOCIALES REGISTRADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	DNI VALIDADO POR RENIEC	Nº NIÑOS DE 1 AÑO DEL PADRÓN NOMINAL
BALSAPUERTO	6	6	21	18	36	510
MANSERICHE	6	6	15	14	30	351
MAQUIA	6	6	12	7	13	96
NAPO	6	6	13	4	26	296
SAN PABLO	6	6	11	5	22	265
VILLA TROMPETEROS	6	6	11	10	25	255
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>83</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>1773</b>

Fuente: Archivo Excel relacionado al Plan de capacitación - Informe regional

Los 36 CCPP del estándar que concentran a la mayor cantidad de niños de 1 año están registrados dentro de los 36 CCPP remitidos por el Gobierno Regional del Departamento de Loreto.

Se verificó también la cantidad de actores sociales registrados a través de su DNI (58 registros) de los cuales el 100% fueron validados por el RENIEC, la identificación de los actores sociales es clave teniendo en cuenta que las IPRESS capacitarán a los actores sociales en el marco de la Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA "Lineamientos para la implementación de Visitas domiciliarias por actores sociales para la prevención, reducción y control de anemia y desnutrición crónica infantil", información a verificarse en la segunda etapa de evaluación.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto cuenta con matrices de sectorización de 06 distritos priorizados donde se muestra la distribución de la población infantil, y ha identificado los actores locales que serán capacitados en base al protocolo de visitas domiciliarias, para el seguimiento de prácticas saludables (Lavado de manos, lactancia materna, consumo de hierro y consumo de agua segura); por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

Sub proceso crítico 3.3 Articulación, coordinación, colaboración

**Criterio 3.3.1:** El Gobierno Regional ha establecido procedimientos/mecanismos de articulación con otras entidades y niveles de gobierno para alcanzar los indicadores priorizados del convenio.

**Definición Operacional 3.3.1 E:** Elaboración de 01 Plan Regional de Convivencia Escolar en las regiones priorizadas con lineamientos acordes al Plan Nacional de Convivencia Escolar.

**Fuentes de verificación:**

- Plan Regional de Convivencia Escolar aprobado con Resolución Directoral que incluya los contenidos mínimos establecidos por MINEDU, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.

**Procedimiento de verificación:**

**Paso 1:** Se verificó que el Plan Regional de Convivencia Escolar, cuente con el formato y contenidos mínimos, establecidos por el MINEDU. En el siguiente cuadro se muestra el detalle:

**CUADRO 32**  
Contenido del plan regional de convivencia escolar determinado por el MINEDU

Nº	CONTENIDOS MÍNIMOS	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1	<b>Presentación:</b> Exposición resumida de la problemática	X	
2	<b>Diagnóstico regional:</b> Descripción general de la región: aspectos geográficos importantes que ayuden a entender la realidad educativa, información sobre población estudiantil, deserción escolar y de violencia escolar.	X	
3	<b>Finalidad:</b> Garantizar la implementación y ejecuciones de acciones, para la promoción de la convivencia escolar.	X	
4	<b>Alcance:</b> Instancias descentralizadas del sector en las que se aplicar el Plan	X	
5	<b>Base Normativa:</b> Sustento normativo que respalda el Plan Regional de Convivencia Escolar	X	
6	<b>Objetivos estratégicos:</b> En base a las líneas de acción de los lineamientos de convivencia	X	
7	<b>Organización del plan de trabajo:</b> Se sugiere organizar un equipo de trabajo que coordine la elaboración del Plan, asimismo se puede incluir aspectos relacionados a coordinaciones intersectoriales.	X	
8	<b>Matriz de implementación de acciones definidas</b> Programación de actividades para los 4 objetivos estratégicos.	X	
9	<b>Cronograma de ejecución:</b> Ejecución física: Programación de actividades. Ejecución financiera: Previsión presupuestal.	X	
10	<b>Financiamiento:</b> Señala fuente de financiamiento	X	
11	<b>Seguimiento y evaluación del Plan Regional.</b> Se indica la ruta para el seguimiento de las metas.	X	

Fuente: Elaboración propia en base al Plan Regional de Convivencia Escolar de Loreto

Cabe resaltar que el contenido del Plan Regional de Convivencia Escolar fue validado por el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DGEIBIRA) y la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP), cuyos especialistas brindaron asistencia técnica al equipo técnico regional durante el proceso de formulación y aprobación del referido plan.

**Paso 2:** Se verificó que cada acción programada en el Plan Regional de Convivencia Escolar, cuente con una estructura de costeo hasta específica de gasto y con dos cronogramas: 1) Ejecución física y 2) Ejecución financiera.

**Paso 3:** Se evalúo que el Plan Regional de Convivencia Escolar esté aprobado mediante Resolución Directoral, y que incluya los contenidos mínimos establecidos por MINEDU.

El Plan Regional de Convivencia Escolar de Loreto fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 003956-2018-GRL-DREL-D de fecha 27 de diciembre del 2018, dentro de los plazos establecidos en el instructivo del CAP ENDIS correspondiente al nivel 2.

En el siguiente cuadro se muestra de forma resumida los pasos y sus respectivos criterios de verificación:

**CUADRO 33**  
Verificación del plan regional de convivencia escolar

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
<b>Paso 1</b> El Plan Regional de Convivencia Escolar cuenta con los contenidos mínimos determinados por el Ministerio de Educación.	X	
Las acciones programadas en el Plan Regional de Convivencia Escolar cuentan con una estructura de costeo hasta específica de gasto.	X	
<b>Paso 2</b> Las acciones programadas en el Plan Regional de Convivencia cuentan con dos cronogramas: de ejecución física y de ejecución financiera.	X	
<b>Paso 3</b> El Plan Regional de Convivencia Escolar fue aprobado mediante Resolución Directoral con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.	X	

Fuente: Elaboración Propia en base al Plan Regional de Convivencia Escolar de Loreto

#### Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto cuenta con 01 Plan Regional de Convivencia Escolar que incluye los contenidos mínimos determinados por el MINEDU y cuya aprobación se realizó dentro de los plazos establecidos; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

**CRITERIO 3.3.1:** El GR ha establecido los procedimientos y mecanismos de articulación con otras entidades y niveles de gobierno para alcanzar los indicadores priorizados del convenio.

**Definición Operacional 3.3.1 AT:** El Gobierno Regional cuenta con un listado de autoridades y organizaciones indígenas de por lo menos 01 provincia priorizada y planifica encuentros sobre información relevante vinculada a la entrega de productos de la ENDIS, que permite recoger propuestas desde la demanda para mejorar la entrega del servicio.

#### Fuentes de verificación:

El Gobierno Regional de Loreto deberá incluir en el informe de cumplimiento de compromisos los siguientes documentos:

- Listado de autoridades y organizaciones indígenas de los distritos predominantemente amazónicos.
- Plan de trabajo para el desarrollo de las reuniones/encuentros con autoridades, líderes y organización indígenas.

#### Procedimiento de verificación:

Revisión del listado de autoridades, líderes y organizaciones indígenas del ámbito priorizado, con datos de referencia (Nombres, apellidos, DNI, procedencia, organización a la que pertenece, cargo de ser el caso).

Revisión del plan de trabajo para la organización y desarrollo de las reuniones/encuentros.

Del análisis de la documentación presentada por el gobierno regional correspondiente al compromiso 3.1.1 se detalla lo siguiente:

CUADRO N° 34  
Análisis de la documentación presentada

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CONTENIDOS REFERENCIALES	NUDOS CRÍTICOS	ELEMENTOS ENCONTRADOS
Tablas con listados	Nombres y Apellidos	03 dirigentes indígenas no cuentan con DNI	51 dirigentes indígenas
	DNI	48 dirigentes indígenas cuentan con DNI	
	Procedencia		51 dirigentes indígenas cuentan con centro poblado de procedencia
	Cargo	16 dirigentes indígenas sin cargo	35 dirigentes indígenas con su respectivo cargo
	Organización a la que pertenece		51 dirigentes indígenas con su respectivo cargo
	Introducción	Se combina: exclusión, pluriculturalidad y pertinencia étnica, pero no las articula	Presenta el referido contenido
	Justificación	No está bien planteada. Más allá del compromiso en el marco del convenio, no es claro el porqué del plan.	Presenta el referido contenido
	Objetivos del plan		Presenta el referido contenido
	Ámbito de intervención		Presenta el referido contenido
	Identificación de organizaciones indígenas		Presenta el referido contenido
Plan encuentro con autoridades, líderes y organizaciones indígenas	Identificación de actores públicos	No descritos	Presenta el referido contenido
	Metodología (momentos metodológicos)		Presenta el referido contenido
	Cronograma de actividades	Incompleto, solo contiene actividades y el mes en que se realizarán, careciendo de: meta, indicador, y medio de verificación.	Presenta el referido contenido
	Responsables		Presenta el referido contenido
	Recursos		Presupuesto desagregado por específicas

Fuente: Elaboración propia en base al informe regional remitido mediante Oficio N° 213-2019-GRL-GGR

Este plan incluye el listado de 35 autoridades de organizaciones indígenas de la provincia de Loreto Nauta, distrito de Trompeteros, establecido como distrito predominantemente amazónico<sup>7</sup>, que contiene nombres, apellidos, DNI, procedencia, organización a la que pertenece.

Si bien se cumple el compromiso establecido, se recomienda que el referido plan sea formulado de acuerdo a las características de las organizaciones indígenas en la región, argumentando técnicamente la priorización del distrito de Trompeteros de la Provincia de Loreto Nauta; entre

<sup>7</sup> Establecido en el anexo 04 del Instructivo de Compromisos de Gestión nivel 2 del Convenio de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

otros elementos y medios necesarios para el desarrollo de las reuniones /encuentros con las autoridades líderes y organizaciones indígenas.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Loreto cuenta con un plan de trabajo para el desarrollo de reunión/encuentro con las autoridades líderes y organizaciones indígenas el cual ha sido priorizado para la provincia de Loreto; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

## PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información.

**CRITERIO 4.2.2:** El GR elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.

**Definición Operacional 4.2.2 AT:** El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

**Fuentes de verificación:**

1. Dirección electrónica del Gobierno Regional donde se muestran los reportes amigables de los indicadores y compromisos de gestión.
2. Base de datos analíticas con los indicadores y dimensiones de análisis que dan origen a los reportes.
3. Actas de las reuniones de socialización de la información con los funcionarios regionales (enero y febrero 2019), en el caso de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, se evaluará al menos una reunión (enero o febrero 2019).

**Procedimiento de Verificación:**

En el informe de cumplimiento de compromisos que remite el Gobierno Regional de Loreto (URL: <http://www.regionloreto.gob.pe>) se ha registrado parcialmente la información sobre los reportes de los indicadores y compromisos de gestión. Asimismo, las bases de datos consignadas en el informe de cumplimiento de la región, están incompletas y sin orden de acuerdo a las dimensiones de análisis e indicadores citados en el instructivo.

Del análisis de la información publicada en la URL perteneciente a la página web institucional del Gobierno Regional de Loreto se establecen los siguientes resultados:



CUADRO N° 35  
Procesamiento, reportes y difusión de indicadores y compromisos de gestión

GOBIERNO REGIONAL	EXISTENCIA DE REPORTES PUBLICADOS DE LOS TRES COMPONENTES (SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA)	BD GENERADAS PARA LOS REPORTES PUBLICADOS (MÍNIMO SALUD)	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN CON AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL GR	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN CON LA MESA DE CONCERTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Loreto	No / el Gobierno Regional del Departamento de Loreto publica de forma incompleta los reportes de compromisos de gestión nivel 2.	No / el Gobierno Regional del Departamento de Loreto no incluye en el informe de cumplimiento de compromisos las bases de datos que dan origen a los reportes amigables para la disseminación de información a organizaciones de la sociedad civil establecidos en el criterio 4.2.2.	No / en la URL remitida por el Gobierno Regional del Departamento de Loreto no se publica las actas de las reuniones de socialización de la información con autoridades y funcionarios regionales.	No / en la URL remitida por el Gobierno Regional del Departamento de Loreto no se publica el acta de reunión de socialización en la Mesa de concertación de lucha contra la pobreza en enero de 2019.	No cumple

Fuente: Elaboración Propia

**Conclusión:**

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto a través de la URL remitida, ha registrado parcialmente la información sobre los reportes y compromisos de gestión. Asimismo, no adjunta bases de datos actualizadas que dan origen a los reportes, ni actas de las reuniones de socialización de la información con autoridades y funcionarios regionales ni de reunión de socialización en la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza que debieron ser realizadas en enero o febrero de 2019. Por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.



*(Signature of Betsy Ayarza Arias)*



#### IV. CONCLUSIONES

Como resultado del Informe de verificación del nivel 2, de los 20 compromisos evaluados, el Gobierno Regional del Departamento de Loreto ha cumplido con 07 compromisos. El resultado de la evaluación en cada uno de los procesos es el siguiente:

Procesos	Compromisos evaluados	Compromisos Cumplidos
1: Programación operativa	03	00
2: Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos	10	03
3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos	06	04
4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación	01	00
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>07</b>

De acuerdo a lo establecido en el Convenio y a los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos, se realizará la transferencia del 60% correspondiente al apoyo presupuestario del tramo fijo programado para el nivel 2.

## V. RECOMENDACIONES

A fin de dar sostenibilidad y mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, se recomienda al Gobierno Regional del Departamento de Loreto, lo siguiente:

CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	RECOMENDACIONES
1.2.2	<p><b>1.2.2.S</b> A nivel regional no menos de 80% de productos priorizados del Programa Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN) cuentan con meta física anual registrada en el aplicativo Excel, consistente con el criterio de programación y cartera de servicios (10 Productos/ Actividades).</p>	<p>El Gobierno Regional debe realizar el seguimiento a la cantidad de IPRESS del padrón nominal para los que se registran cantidad de niños según sus atenciones de salud, tomando como referencia el total de IPRESS vigentes del RENIPRESS, esto garantiza la programación de metas físicas para el total de IPRESS.</p> <p>Corregir la programación de la meta física en aquellas IPRESS I-1 y I-2 que según su capacidad resolutiva no corresponden programar actividades como exámenes de laboratorio, entre otros.</p> <p>Mejorar la consistencia de la meta física a nivel de subproductos y en los productos observados, aplicando para ello las Definiciones operacionales y criterios de programación de los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal vigentes.</p>
	<p><b>1.2.2. V</b> El Gobierno Regional del Departamento de Loreto en el año 2019 realiza la programación multianual y formulación de su presupuesto para el año 2020, usando el SIGA y considerando un 10% (S/ 750 000,00) del monto total programado como transferencia del 2020 en el CAP ENDIS, con metas físicas consistentes con el criterio de programación del PP 0083 y priorizando los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y quintil 2.</p>	<p>La Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento debe definir las actividades a realizarse en el marco del Programa Presupuestal 0083 – Programa Nacional de Saneamiento Rural, teniendo en consideración lo establecido como criterio de programación en los modelos operacionales de los correspondientes productos.</p>
.2.3	<p><b>1.2.3.E</b> (1) El 100% de IIEE de nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR cuentan con la programación del Cuadro de Necesidades – Fase Requerido, en el marco de los programas presupuestales 0090 y 0091.</p>	<p>Respecto a la programación de bienes y servicios en el Cuadro de Necesidades – fase requerido del SIGA 2020 así como la ejecución del presupuesto asignado en el PIM de los programas presupuestales 0090 PELA y 0091 ACCESO, se debe responder a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, principalmente en la genérica 3 donde se programan las intervenciones pedagógicas.</p>
2.1.2	<p><b>2.1.2 S</b> A nivel regional, la certificación presupuestal de contratos administrativos de servicios (CAS) en el SIAF alcanza el 90%; y el compromiso anual existente en el SIGA respecto al SIAF se corresponden en 85%, considerando la genéricas de bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6), a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.</p>	<p>El Gobierno Regional y la DIRESA, deben vigilar y hacer cumplir la interfaz entre los aplicativos SIGA y SIAF en el total de Unidades Ejecutoras durante el proceso de ejecución, para el seguimiento de los recursos asignados a los programas presupuestales. Este seguimiento comprende principalmente a las unidades ejecutoras Hospital de Apoyo Iquitos, Salud Loreto y la Red de Salud Datem del Marañón.</p>

2.1.2	2.1.2 E No menos del 28% del PIA de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, cuentan con certificación SIGA y SIAF, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.	El Gobierno Regional y la DRE deben realizar el seguimiento a la oportunidad de la ejecución de las actividades regulares en el total de las Unidades Ejecutoras., especialmente en las UE Educación Nauta y Educación Datem del Marañón.
2.2.2	2.2.2. S (1) 92 % o más de IPRESS existentes en los distritos amazónicos priorizados, cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas definidas por el sector, en niños menores de 12 meses, según meta física válida.	Mejorar la consistencia de la meta física en las 28 IPRESS observadas y mantenerla, ya que esta consistencia volverá a ser evaluada en la etapa de subsanación y es procedimiento cancelatorio de evaluación.  Las Unidades Ejecutoras de Salud, deben mantener la disponibilidad y distribución de vacunas para menores de 12 meses en cada IPRESS, incluyendo los mecanismos de transporte y traslado de biológicos, para lograr una reposición más oportuna sin afectar la cadena de frío.
	2.2.2. S (2) No menos de 75% de IPRESS de distritos amazónicos priorizados, tienen disponibilidad de no menos de 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN (incluye hierro en gotas e insumos de planificación familiar).	El Gobierno Regional, la Dirección Regional de Salud y los responsables de cada UE, deben mejorar la programación y los procedimientos de adquisición y distribución de los insumos y medicamentos, sobre todo críticos, que permita sostener en el tiempo su disponibilidad en todos los puntos de atención. Esto requiere también revisar y ajustar los costos de transporte y traslado para cumplir con el abastecimiento necesario.  El Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud en coordinación con el Ministerio de Salud, deben priorizar acciones conjuntas para garantizar la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN.
2.2.2	2.2.2. S (3) 70% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Mejorar la consistencia de la meta física registrada en el módulo independiente del SIGA tomando teniendo en cuenta los registros del padrón nominal con corte establecido en el instructivo, dado que es el insumo para el cálculo del estándar en el compromiso de disponibilidad de personal.  Cada Unidad Ejecutora debe realizar el seguimiento a la permanencia del personal que brinda las prestaciones de los programas presupuestales, evaluado a través de los días atención de los registros del HIS, a nivel del total de IPRESS priorizados; por otro lado se debe realizar el seguimiento a la oportunidad en la remisión de los registros del aplicativo HIS.
	2.2.2. E (3) El 76% de IIEE de nivel secundaria de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad del 90% bienes/muebles, según kits definidos.	Se debe realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, en las fuentes Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, a fin de financiar el cierre de brechas en la implementación de bienes muebles para las instituciones de nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados.

	<p><b>2.2.2. F</b></p> <p>(4) El 88% de los docentes contratados de IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, cuentan con acto resolutivo (vigencia de marzo hasta diciembre).</p>	<p>Las DRE y sus respectivas Unidades Ejecutoras deben explorar la posibilidad de establecer convenios con los gobiernos locales, instituciones de la sociedad civil y la comunidad con la finalidad de financiar capacitaciones, vivienda, alimentación y transporte para los docentes que ocupan plazas de contrato en instituciones educativas ubicadas en los distritos más alejados del ámbito amazónico.</p>
<b>PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS</b>		
3.1.1	<p><b>3.1.1. S</b></p> <p>(1A) 65% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad de distritos priorizados, que reciben suplementación de hierro en gotas.</p> <p>(1B) 38% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia de distritos priorizados que han recibido mult micronutriente o hierro en jarabe o gotas.</p> <p><b>3.1.1. S (2)</b></p> <p>45% de niños y niñas menores de 6 a 11 meses distritos priorizados con diagnóstico de anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe de hierro hasta 30 días después del diagnóstico.</p>	<p>El Gobierno Regional en el marco del Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia, debe comprometer a los Gobiernos Locales y agentes comunitarios de todos los sectores: Salud, Educación, Vivienda, Agricultura, Producción, entre otros en la lucha contra la anemia, priorizando aquellas zonas con mayor vulnerabilidad.</p> <p>Mantener la actualización del padrón nominal de niños, sobre todo el registro adecuado de la procedencia o lugar de residencia habitual, dado que el Padrón constituye una valiosa herramienta para el seguimiento de la entrega de servicios priorizados en los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.</p> <p>El Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud, en coordinación con el MINSA (CENARES y las estrategias de salud), deben seguir mejorando sus procedimientos de distribución de los insumos para el tratamiento de la anemia, para sostener en el tiempo su disponibilidad en los puntos de atención.</p>
<b>PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA</b>		
4.2.2	<p><b>4.2.2 AT</b> El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.</p>	<p>El Gobierno Regional deberá publicar reportes amigables del estado situacional de los compromisos asumidos, con información organizada, de forma gráfica, resumida, de fácil interpretación y acceso. Asimismo, toda esta información deberá tener las correspondientes bases de datos. Con respecto a las actas de socialización de los reportes con las UE y la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, éstas deben estar publicadas en la página Web.</p>

**ANEXO 2**  
**ESTÁNDAR DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS DE LOS PP**  
**ARTICULADO NUTRICIONAL Y SALUD MATERNO NEONATAL**

EQUIPOS PARA CADENA DE FRÍO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)				
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
I-1	1	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
		11.22.6039.0020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	
		11.22.6039.0021 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 100 l	
		11.22.6039.0022 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 160 l	
		11.22.6039.0024 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 64 l	
		11.22.6039.0028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 63 l	
		11.22.6039.0027 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 240 l	
		11.22.6039.0028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 218 l	
		11.22.6039.0029 o	Refrigeradora congeladora	
		11.22.6039.0030 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 60 l	
	2	11226782 o	Refrigeradora eléctrica industrial	
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
I-2	1	11226089	Refrigeradora congeladora portátil	SIGA Patrimonio
		112260390020	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	
		53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	
		53649831	Termino para transporte de biológicos y vacunas	
		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
		11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
		112260390020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	
		112260390021 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 100 l	
		112260390022 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 160 l	
		112260390024 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 64 l	
		112260390026 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 63 l	
		112260390027 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 240 l	
		112260390028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 218 l	
		112260390029 o	Refrigeradora congeladora	
		112260390030 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 60 l	

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMIOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 - LORETO.

## VI. ANEXOS

### ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECEPCIONADA

El Gobierno Regional del Departamento de Loreto remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio físico se han adjuntado el informe de cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, compromisos de gestión del Nivel 2, remitido con Oficio N° 213-2019-GRL/GGR, de fecha 14 de febrero de 2019.

En medio virtual se adjuntó 03 CD de back up SIGA y archivos relacionados a los compromisos de gestión:



Este equipo > Unidad de DVD RW (E) 12 feb. 2019 > INFORME VERIFICACIÓN NIVEL 2 ESTEREO 2019_13022019_01Y18R			
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO 1 CRITERIO 1.2.1 (1) METAS FISCALES	14/02/2019 01:19	Carpetas de archivos	
ANEXO 2 CRITERIO 2.1.2 (1) PLANES	14/02/2019 01:19	Carpetas de archivos	
ANEXO 3 CRITERIO 2.2.2 (3) CORRESPONDENCIA	14/02/2019 01:19	Carpetas de archivos	
ANEXO 4 CRITERIO 2.2.2 (7) MP PARAMETRICO	14/02/2019 02:19	Carpetas de archivos	
ANEXO 5 CRITERIO 3.1.1 (2) CONTRATO	14/02/2019 02:23	Carpetas de archivos	
ANEXO 6 CRITERIO 3.6.4 (9) PARAMETRICO	14/02/2019 11:51	Carpetas de archivos	
INFORME VERIFICACIÓN NIVEL 2 VIVIR...	14/02/2019 01:00	Microsoft Word 0	199 KB

Este equipo > Unidad de DVD RW (E) 14 feb. 2019 > INFORME APENDIX NIVEL 2 > INFORME VERIFICACIÓN NIVEL 2 EDUCACIÓN			
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO 1 CRITERIO 1.2.1 (1) METAS	14/02/2019 04:19	Carpetas de archivos	
ANEXO 2 CRITERIO 2.1.1 (2) CERTIFICADO	14/02/2019 05:19	Carpetas de archivos	
ANEXO 3 CRITERIO 2.1.2 (1) SB	14/02/2019 04:19	Carpetas de archivos	
ANEXO 4 CRITERIO 2.2.1 (4) SIS	14/02/2019 04:19	Carpetas de archivos	
ANEXO 5 CRITERIO 2.2.1 (5) MATERIALES	14/02/2019 04:19	Carpetas de archivos	
ANEXO 6 CRITERIO 2.2.1 (8) ENES NIVEL 2	14/02/2019 04:19	Carpetas de archivos	
ANEXO 7 CRITERIO 2.2.2 (9) CONTRATO	14/02/2019 04:19	Carpetas de archivos	
ANEXO 8 CRITERIO 3.1.1 (2) CONTRATUAL	14/02/2019 04:19	Carpetas de archivos	
API NOES COMPROMISO	14/02/2019 04:19	Carpetas de archivos	
EN_SGA	14/02/2019 04:19	Carpetas de archivos	
INFORME NIVEL CENTRAL FINAL	14/02/2019 04:19	Microsoft Word 0	201 KB
PRESENTACION DE APENDIX EDUCACION...	14/02/2019 04:19	Microsoft Word 0	179 KB



EQUIPOS PARA CADENA DE FRÍO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)				
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
1	2	11226782 o	Refrigeradora eléctrica industrial	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226089	Refrigeradora congeladora portátil	
	3	53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio
		53649831	Termino para transporte de biológicos y vacunas	
	4	672288020001 o	Registrador de datos - data logger	SIGA Patrimonio
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
2	1	11221678 o	Congelador (otros)	SIGA Patrimonio
		11221920 o	Congelador fotovoltaico	
		11222030 o	Congeladora eléctrica horizontal	
		11222426 o	Congeladora eléctrica vertical	
		112260390005 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l	
		112260390006 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l	
		112260390007 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l	
		112260390010 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l	
		112260390011 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l	
		112260390012 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l	
	2	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
	3	112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	SIGA Patrimonio
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
		11.22.6039.0020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	
		11.22.6039.0021 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 100 l	
		11.22.6039.0022 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 160 l	
		11.22.6039.0024 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 64 l	
3	4	11.22.6039.0026 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 63 l	SIGA Patrimonio
		11.22.6039.0027 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 240 l	
		11.22.6039.0028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 218 l	
		11.22.6039.0029 o	Refrigeradora congeladora	
		11.22.6039.0030 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 60 l	
		11.22.6039.0020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	
	2	11226089	Refrigeradora congeladora portátil	SIGA Patrimonio
		53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	
		53649831	Termino para transporte de biológicos y vacunas	
		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
4	1	11221678 o	Congelador (otros)	SIGA Patrimonio
		11221920 o	Congelador fotovoltaico	
		11222030 o	Congeladora eléctrica horizontal o	
		11222426	Congeladora eléctrica vertical	
		112260390005 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l	
		112260390006 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l	
		112260390007 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l	
		112260390010 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l	
		112260390011 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l	
		112260390012	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l	
	2	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2  
- LORETO.

EQUIPOS PARA CADENA DE FRÍO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)				
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
		11.22.6039.0020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	
		11.22.6039.0021 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 100 l	
		11.22.6039.0022 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 160 l	
		11.22.6039.0024 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 64 l	
		11.22.6039.0026 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 63 l	
		11.22.6039.0027 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 240 l	
		11.22.6039.0028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 218 l	
		11.22.6039.0029 o	Refrigeradora congeladora	
		11.22.6039.0030 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 60 l	
		11226089	Refrigeradora congeladora portátil	
	3	53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio
		53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	
	4	672288020001 o	Registrador de datos - data logger	SIGA Patrimonio
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO				
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
	Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS
	1	602206160013 o	Balanza digital capacidad 5kg	Todas
		602206160020 o	Balanza neonatal digital x 20 kg	
		602206160046 o	Balanza neonatal digital	
		602206520001 o	Balanza de pie con tallímetro	
		602207380001 o	Balanza digital	
		602208560001 o	Balanza pediátrica	
		602208560002 o	Balanza pediátrica de mesa con tallímetro	
		602208560004 o	Balanza pediátrica electrónica	
		602208560005 o	Balanza pediátrica mecánica de sobremesa	
		602208560009 o	Balanza pediátrica de sobremesa	
		602208560014 o	Balanza pediátrica digital	
		602208560015 o	Balanza pediátrica digital de 20 kg	
		602208560020 o	Balanza pediátrica con tallímetro rodable	
		602208560023	Balanza pediátrica de mesa digital	
		2	60225000	Infantómetro
	3	602282380001 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) > 1 ítem en + de 1 cc	Todas
		602282380018 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit). pediátrico	
		602282380022 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera móvil pediátrico.	
		602282380024	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de melamina	
	4	53643096 o	Coche metálico para curaciones	Todas
		536476650001	Mesa metálica rodable para múltiple uso	
		53647570	Mesa metálica rodable para curaciones	
		53226665	Hemoglobínometro portátil	

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 - LORETO.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Nº	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
6	536425250034 o	Camilla de metal pediátrica	Todas	
	53645190 o	Mesa de examen pediátrico o similar	Todas	
	53646142 o	Mesa metálica con tallímetro	Todas	
	536478790004 o	Mesa para examen médico lactante	Todas	

EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRENATAL RENFOCADA (CON EXAMENES DE LABORATORIO) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Nº	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	46226937 o	Lámpara eléctrica (mayor a 1/8 uit) cuello de ganso rodante	Todas	SIGA Patrimonio
	53227182	Lámpara incandescente tipo cuello de ganso	Todas	
2	53223096 o	Detector de latidos fetales de sobremesa	Todas	SIGA Patrimonio
	53223191 o	Detector fetal	Todas	
	532248020002 o	Equipo doppler vascular (latidos fetales)	Todas	
	532248020003 o	Equipo doppler fetal portátil	Todas	
3	53642715 o	Camilla metálica para examen ginecológico	Todas	SIGA Patrimonio
	53645000	Mesa (diván) universal para examen de ginecología y urología	Todas	
4	60220652	Balanza de pie con tallímetro	Todas (Opcional a 5 y 6)	SIGA Patrimonio
5	602206160023 o	Balanza digital capacidad 200 kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160026	Balanza digital para adulto x 200 kg		
	602206160044 o	Balanza digital para adulto de 0 a 220 kg		
	602206160052 o	Balanza de pie de 150 kg		
	602206160063 o	Balanza de pie de 120 kg		
	602206160066 o	Balanza de pie digital de 150 kg		
	602206160067 o	Balanza de pie		
	602206720001 o	Balanza de plataforma		
	602206720002 o	Balanza de plataforma de 500 kg		
	602206720006 o	Balanza de plataforma de 250 kg		
	602206720014 o	Balanza plataforma mecánica		
	602207380001 o	Balanza digital		
6	602207380003 o	Balanza digital capacidad 100 kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602207850001	Balanza electrónica		
	602282380001 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) (> 1 ítem y + 2cc)		
	602282380020 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit). móvil		
7	602282380021 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera móvil para adultos	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
	602282380023	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera fijo para adultos		
	60224604	Glucometro		
8	60228762	Tensiómetro	Todas	SIGA Patrimonio
9	53222049 o	Centrifuga para tubos	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
	53222069	Centrifuga hematocrito estándar		

**MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA**  
(Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)

Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
1	30978	584300010008	Vacuna antineumococica conjugada 13 – valente iny 1 dosis	Todas	
2	18331	584300220001	Vacuna contra el rotavirus pvl 1 dosis	Todas	SISMED
3	6437	584300140001	Vacuna antiparotiditis, rubeola y sarampion 700 dci/0.5 ml iny 1 dosis	todas	SISMED
4	30796	583600220003	Clorhexidina 0.05 g/100 ml jabon 250 ml	Todas	SISMED
		583600220053	Clorhexidina 0.05 g/100 ml jabon 500 ml		
	30036	139200500009	Gel antibacterial para manos x 500 ml aprox		
	11338	139200100090	Jabon germicida liquido x 1 l		
5	20575	585700010030	Otras combinaciones de multivitaminas pvl 1 g	Todas	SISMED
6	200	582800250001	Acido fólico, 500 ug (0.5 mg) tab	Todas	
7	808	580700100007	Amoxicilina, 500 mg tab	Todas	SISMED
8	3513	582800240001	Acido fólico + ferroso sulfato heptahidrato (equivalente de hierro elemental) 400 ug + 60 mg tab	Todas	SISMED
9	3517	582800230012	Ferroso sulfato 15 mg de fe/5 ml jbe 120 ml	Todas (Opcional 5)	SISMED
	3519	582800230013	Ferroso sulfato 15 mg de fe/5 ml jbe 180 ml		
	3529	582800230030	Ferroso sulfato 175 mg/5 ml jbe 180 ml		
	01759	"582800080003	Hierro polimaltosa 50 mg/5 ml jbe 100 ml		
	33524	"582800080005	Hierro polimaltosa 50 mg/5 ml jarabe x 150 ml		
	3542	582800230035	Ferroso sulfato 75 mg/5 ml jbe 150 ml		
10	3543	582800230021	Ferroso sulfato 75 mg/5 ml jbe 180 ml	Todas	SISMED
	3535	582800230015	Ferroso sulfato 15 ml 25 mg de fe/ml sol		
	3536	582800230005	Ferroso sulfato 25 mg de fe/ml sol 30 ml		
	19223	582800230007	Ferroso sulfato heptahidrato 25 mg de fe/ml sol 20 ml		
	3560	582800080001	Hierro polimaltosa 50 mg/ml sol 30 ml		
	28551	582800080004	Hierro polimaltosa 50 mg/ml sol 20 ml		
11	37039	582800080006	Hierro polimaltosa 25 mg/ml sol 20 ml	Todas	SISMED
	22938	351100020397	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x 150 determinaciones		
	24189	351100020488	Tira reactiva para orina de 11 parámetros - - uni -		
	19940	351100020398	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x 100 determinaciones		
	21934	351100020400	Tira reactiva para orina kit 100 det		
	12521	351100020402	Tira reactiva para orina		
	31963	351100020038	Tira reactiva para orina de 10 parámetros uni-		
	20455	351100020399	Tira reactiva para orina de 11 parámetros x 100 determinaciones		
	28778	358600092821	Prueba rápida para vih sifilis x 25 determinaciones	Todas (Opcional a 13 y 14)	SISMED
	31100	'355800020251	Prueba rápida para vih 1-2 y sifilis		
12	30435	'355800020121	Prueba rápida para vih 1-2 y sifilis x 30 determinaciones		
	28801	358600090351	Prueba rápida para vih 1-2 x 100 determinaciones		
	18422	358600090352	Prueba rápida para vih x 20 determinaciones		
	22380	358600091102	Prueba rápida para vih 1-2 x 25 determinaciones		
	19525	358600091652	Prueba rápida para vih 1-2 x 96 determinaciones		
	22148	358600091222	Prueba rápida para vih 1-2 x 30 determinaciones		
	10913	358600091594	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 192 determinaciones		
	10914	358600090790	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 96 determinaciones		
	27670	358600092818	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 30 determinaciones		
		358600091715	VIH 1-2 ELISA 4ta GENERACION X 192 Determinaciones		
	32436	358600091405	VIH 1-2 ELISA 4ta GENERACION X 96 Determinaciones		
	19310	358600091543	Prueba rápida para vih x 50 determinaciones		
	28802	358600091550	Prueba rápida para vih 1-2 x 80 determinaciones		
13	17705	358600091371	Prueba rápida para vih 1-2 x UND	Todas	SISMED
	28805	358600090861	Prueba rápida para vih 1-2 en cassette x 200 determinaciones		
	28803	358600091153	Prueba rápida para vih (1 + 2) uni 50 det		
	18753				
	22149	358600091465	Prueba rápida para vih 1-2 x 20 determinaciones		
	18421	358600091545	Prueba rápida para vih x 30 determinaciones		
	19224	358600091546	Prueba rápida para vih x 25 determinaciones		
	28804	358600091544	Prueba rápida para vih x 40 determinaciones		
	23171	358600091392	Prueba para VIH ELISA 4ta generación 96 det kit		



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 - LORETO.

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA					
(Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
	32525	"358600093136	Prueba Inmunocromatográfica para vih i + ii 4ta generación x 30 determinaciones		
	18249	358600091284	Prueba para VIH ELISA 4ta GENERACION 192 DET KIT		
14	11780	358600091848	Rpr x 500 determinaciones	Todas	SISMED
	19403	358600091973	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 500 determinaciones		
	19859	358600092048	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 100 determinaciones		
	31383	358600092337	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 30 determinaciones		
	22147	358600090358	Kit rpr sífilis con controles (positivo y negativo) x 500 determinaciones		
	30773	358600090613	Sífilis elisa x 96 determinaciones		
	18263	358600091049	Antígeno rpr x 100 determinaciones (re)		
	11778	358600030768	Rpr x 200 determinaciones (re)		
	28808	358600091138	Rpr x 250 determinaciones (re)		
	23653	358600091227	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) (unidad)		
	25666	358600091185	Rpr x 500 determinaciones c/controles, aguja calibrada a 17 ul		
	28249	358600092913	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 250 determinaciones		
	28805	358600092652	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 40 determinaciones		
	23457	358600092658	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 50 determinaciones		
15	28807	358600091973	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 500 terminaciones	Todas	SISMED
	16688	512000370001	Lanceta descartable		
	18415	512000370014	Lanceta retráctil descartable adulto		
	18859	512000370007	Lanceta descartable adulto		
	28814	512000370010	Lanceta descartable adulto x 100		
	23521	512000370015	Lanceta retráctil descartable adulto x 100		
	33304	512000370015	Lanceta retráctil descartable adulto		
	21377	512000370014	Lanceta estéril descartable x 200 unidades		
	19725		Lanceta descartable x 200		
	29117	512000370003	Lanceta descartable x 200		
	11393	512000370001	Lanceta descartable		
	29108	"512000370024	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad x 200		
	30586	512000370027	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad		
	21355	512000370022	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 200 unidades uni		
16	18414	512000370006	Lanceta descartable pediátrica	Todas	SISMED
	29108	512000370024	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad x 200		
	30586	512000370027	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad		
	23303	512000370016	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 100		
	31459	512000370019	Lanceta descartable pediátrica x 200		
	23445	512000370013	Lanceta retráctil descartable pediátrica		
17	23113	354700010016	Grupo sanguíneo (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 10 ml (KIT)	Desde I3	SISMED
	38036	354700010127	Grupo sanguíneo (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 5 ml		
		354700010168	Grupo sanguíneo fenotípico rh - kell x 360 determinaciones		
	35119	354700010181	Grupo sanguíneo (anti a-b-d factor rh) x 160		
18			Cubeta descartable para hemoglobina de analizador hematológico ab hemocue x 200	Todas	SISMED
	28397	512000260193	Tubo capilar para hematocrito con heparina x 100 unidades		
	21930	511000080592	Tubo capilar para hematocrito con heparina		
	10436	511000080568	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro 10 ul.		
	28782	512000260252	Cubeta descartable para hemoglobina de analizador hematológico ab hemocue x 200 (re)		
	19698		Cubeta para hemoglobinómetro hemocue x 200 (re)		
	28397	512000260193	Microcubeta descartable para hemoglobina de analizador hematológico ab hemocue x 201 unidad		
	28781	512000260008	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocue hb 201 unidad		
BETSY AYARZA ARIAS	33891	512000260309	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocue hemocontrol unidad		
	33481	512000260310	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocontrol unidad		
M.E.F. D.G.P.A. GONZALO AYON VARILLAS					

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 - LORETO.

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de PRESS	Fuente
	28780	512000260277	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocontrol por 50		
	28779	512000260278	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocue hb 201 por 50		
	23300	512000260013	Microcubeta para equipo hemocue 201 plus x 100 uni		
	23311	512000260278	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocue hb 201 x 50		
	24767		Microcubeta de poliestireno descartable para equipo hemocontrol x 50 unidades		
	31181	512000260267	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil x 50		
	29234	512000260266	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil		
	28778	512000260279	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil por 200		
	28777	512000260280	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil		
19	10539 31451	351100020466	Hemoglobina método manual x 200 determinaciones	desde I-3. Opcional a 18	SISMED
	20179	351100020590 o	Hemoglobina método manual x 20 determinaciones		
	19299	351100020843	Hemoglobina método manual x 100 determinaciones		
20	18102	585900430002	Ethinilestradiol + levonorgestrel 30 µg + 150 µg BLIS x 21 tab + 7 tab sin efecto terapéutico	Todas	
	3328	585900430008	Ethinilestradiol + levonorgestrel 30 µg + 150 µg BLIS tab		
21	8068	583900410002	Dispositivo Intrauterino de cobre unidad	Desde I-3	
22	3234	585900470003	ESTRADIOL + MEDROXIPROGESTERONA 5 mg + 25 mg/0.5 ml INYECTABLE 0.5 ml	Todas	
23	22030	583900420003	Preservativo femenino unidad	Desde I-3	
24	4594	583900490004	Medroxiprogesterona acetato 150 mg/ml inyectable 1 ml	Todas	
25	8054	583900420001	Preservativos sin nonoxinol unidad	Todas	
26	3351	583900120001	Etonogestrel (implante) 68 mg	Desde I-3	
	4371	583900450002	Levonorgestrel 750 µg tableta		
27	38680	583900450008	Levonorgestrel 750 µg x 2 tab (blister)		
	29945	583900450005	Levonorgestrel 1.5 mg tableta	todas	

Fuente : Ministerio de Salud

Estándar de Insumos y equipos con corte al 12/02/2019

